

HONDURAS

Acuerdos y Desacuerdos con el Convenio FMI-2019

Reflexiones y Propuestas Técnicas



Mauricio Díaz Burdett

La elaboración de este estudio “Honduras: Acuerdos y Desacuerdos con el Convenio FMI-2019, Reflexiones y Propuestas Técnicas” ha sido posible gracias al generoso apoyo de la Cooperación Suiza para el Desarrollo, COSUDE. El contenido del mismo es responsabilidad de FOSDEH y no necesariamente refleja el punto de vista de la COSUDE

Se autoriza la utilización total o parcial de este documento, siempre y cuando se cite la fuente.

Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras

© FOSDEH

Col. Alameda , avenida Tiburcio Carías Andino, Casa 1011, Tegucigalpa, Honduras

Tel/Fax: (504) 2239-3404 | (504) 2239-2110

Correo Electrónico: contacto@fosdeh.net


Sitio web oficial: www.fosdeh.net

fb: Facebook/fosdeh

Twitter: @fosdeh

Tegucigalpa, Honduras, noviembre2019



 Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE





Agradecimiento

Desde hace varios años, el Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras FOSDEH ha venido entregando a la ciudadanía y comunidad internacional sus puntos de vista en temas socioeconómicos, en los que destacan los acuerdos o convenios de los diferentes gobiernos hondureños con el Fondo Monetario Internacional.

El aporte del equipo técnico de varias generaciones de profesionales del FOSDEH, sigue impregnando los contenidos de cada párrafo de esta nueva publicación, por lo cual es justo reconocer a Jorge Henríquez, Carmen Gálvez, Ismael Zepeda, Joel Alemán, Gabriela Corea, Emma Velásquez, Obed García y Alejandro Kafati por sus diversos apoyos.

De manera especial debo agradecer a Rodulio Perdomo por su invaluable generosidad científica, resumiendo en pocas páginas la historia de estos acuerdos. También diferentes aportes relacionados al comercio internacional, política fiscal y monetaria de Honduras.

Muchas gracias también a Blanca Elvir, Fátima Gálvez, Vilma Figueroa, Romáin Flores, Alejandro Flores y Julio Sánchez.

Por otra parte, este esfuerzo no sería posible sin el aporte tenaz de nuestra Membresía y particularmente de nuestra Junta Directiva compuesta por Jorge Galeano, Merly Eguigure, Carlos Flores Pavón, Edgardo Chévez y José Ramón Ávila.

En forma impensada hasta hace poco, debo agradecer a mi amigo y colega

Raf Flores Ponce, bajo cuya memoria dedico este trabajo.

De manera especial el FOSDEH agradece a Lucila Funes, por su apoyo en revisión y edición del documento.

Finalmente agradecer a Dios, a mi esposa Liliana, a mi madre Cristina Burdett, a mis hijas Lily y Elena, y a mi hijo Jonathan.

También a los que involuntariamente he olvidado.

Nuestro Agradecimiento especial a la La Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación en Honduras.

Mauricio Díaz Burdett



Siglas

AHIBA	Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias
ALD/CFT	Auditoría para la Prevención del Lavado de Dinero/Contra el Financiamiento del Terrorismo
APNFD	Actividades y Profesiones no Financieras
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
BCH	Banco Central de Honduras
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAFTA-RD	Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CN	Congreso Nacional
CNA	Consejo Nacional Anticorrupción
CNBS	Comisión Nacional de Banco y Seguros
COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
CSJ	Corte Suprema de Justicia
DEA	La Administración para el Control de Drogas
DEG	Derechos Especiales de Giros
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOSDEH	Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras
FOSMIH	Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño
GAFILAT	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica
IHCAFE	Instituto Hondureño del Café
LRF	Ley de Responsabilidad Fiscal
MACCIH	Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras
MP	Ministerio Público
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PIB	Producto Interno Bruto
RAP	Régimen de Aportaciones Privadas
RIN	Reservas Internacionales Netas
SAR	Servicio de Administración de Rentas de Honduras
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SPNF	Sector Público No Financiero
TPM	Tasa de Política Monetaria
UFECIC	Unidad Fiscal Especial Contra la Impunidad de la Corrupción
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
USA	Estados Unidos de América

Contenido

- 3 Agradecimiento
- 5 Siglas
- 8 Presentación
- 10 **Capítulo I**
Algunos antecedentes históricos
- 14 **Capítulo II**
Síntesis: una obligada y compleja sinopsis de los programas de ajuste del FMI en Honduras (1992-2018)
- 19 **Capítulo III**
Consideraciones previas y Acuerdo Stand-By 2019
- 30 **Capítulo IV**
Síntesis: una reflexión propositiva del FOSDEH al Programa FMI con Honduras 2019
- 63 **Bibliografía**
- 64 **Anexos**
- Cuadros**
- 16 Cuadro No. 1. Acuerdos, objetivos, cumplimientos e incumplimientos de Honduras con el FMI (1992-2018)
- 20 Cuadro No. 2. Honduras: algunos indicadores económicos
- 32 Cuadro No. 3. Tratados de Libre Comercio de Honduras con la Comunidad Internacional
- 32 Cuadro No. 4. Déficit comercial global de Honduras (2005-2017)
- 42 Cuadro No. 5. Producción de cajas de banano para la exporta-

- ción (expresada en millones)
- 43 Cuadro No. 6. Exportaciones de prendas de vestir de la ma-
quila hondureña (Expresadas en metros cuadrados)
- 44 Cuadro No. 7. Exportaciones e importaciones de arroz en
oro (expresados en dólares norteamericanos)
- 53 Cuadro No. 8. Incremento de los presupuestos nacionales
durante los últimos diez años (2009-2019)
- 54 Cuadro No. 9. Programas de inversión pública de Hondu-
ras (2008-2019)
- 56 Cuadro No. 10. Exoneraciones fiscales y gasto tributario
(2018-2023)
- 60 Cuadro No. 11. Préstamos del Sistema Financiero a hoga-
res hondureños (2005-2019)

Gráficos

- 41 Gráfica No. 1. Exportaciones, precios y generación de divi-
sas del café en Honduras
- 50 Gráfica No. 2. Devaluación y pobreza en Honduras: 1989-
2018.
- 54 Gráfica No. 3. Importación de armas, municiones, sus par-
tes y accesorios (2005-2018) (Valores en lempiras)
- 55 Gráfica No. 4. Presupuestos de las secretarías de Defensa y
Seguridad (2002-2018) (Valores en millones de lempiras)
- 55 Gráfica No. 5. Distribución de la carga tributaria entre deci-
les de hogares (2010)
- 57 Gráfica No. 6. El crecimiento de la deuda y el servicio de la
deuda pública durante los últimos diez años (2009-2019)
- 61 Gráfica No. 7. Endeudamiento de los hogares por cartera a
PIB (2014-2018)

Infografías

- 34 Infografía No. 1. Tendencia de las exportaciones e importa-
ciones de bienes e ingresos por remesas familiares
- 49 Infografía No. 2. El poder de compra de un lempira entre
1965 y 2018
- 56 Infografía No. 3. Modificaciones presupuestarias corres-
pondientes al año 2018
- 57 Infografía No. 4. La captación de divisas por migración fren-
te a productos de exportación.



Presentación

Desde hace varias décadas, Honduras ha estado sometida a procesos de negociación con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para firmar acuerdos o convenios que comprometen al país a dar seguimiento a contenidos de difícil cumplimiento, frente a crisis económicas y políticas permanentes de alto impacto social.

Bajo esa perspectiva, este trabajo del Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) da continuidad al análisis reflexivo sobre la capacidad real del país y su ciudadanía para cumplir con las metas macroeconómicas que en términos generales promueven la contención del gasto y la inflación, pero que no logran impulsar de manera decidida el crecimiento macro, mucho menos micro económico que Honduras necesita para salir de sus condiciones de pobreza y marginalidad.

Hasta el momento no existen condicionalidades que hayan obligado a los diferentes gobiernos hondureños, que han sido a su vez despilfarradores y corruptos, a reactivar la producción del país, ni transparentar y democratizar el uso de los recursos públicos o promovido la equidad fiscal.

Por eso el FOSDEH reitera la necesidad de construir un proceso real de diálogo entre la ciudadanía, el gobierno y organismos como el FMI, en el que podamos argumentar posiciones económicas, políticas, sociales, pero sobre

todo éticas y humanas, para llegar a consensos sobre el rumbo presente y futuro del país.

Honduras vive una permanente encrucijada en su historia, con realidades adversas que le son propias de su crisis estructural interna y externa, pero el FOSDEH está convencido que en medio de la adversidad sobreviven valores y condiciones extraordinarios que pueden permitirle sacar un provecho positivo y colectivo y recuperar la esperanza.

Capítulo I

Algunos antecedentes históricos



Capítulo I

Algunos antecedentes históricos

Desde inicios de los años 90, Honduras ha suscrito diferentes modalidades de acuerdos con el FMI: Stand By, Enhanced Structural Adjustment Facility (ESAF) y Poverty Reduction and Growth Facility (PRGF), todos más conocidas por sus nombres en inglés, así como revisiones y/o consultas en base al Artículo IV del Convenio Constitutivo del FMI¹.

Parte de los antecedentes más recientes es el acuerdo suscrito en 2008, durante la administración del presidente Manuel Zelaya, para un periodo de año y medio. Este acuerdo no se logró concluir, como ocurrió también con el Acuerdo PRGF de 2004, que fue evaluado oficialmente satisfactorio en 2007.

Los últimos meses de la Administración Zelaya (enero a junio del 2009) hubo dificultades para lograr un nuevo acuerdo con el FMI, período en que se establecieron discusiones técnicas, políticas y económicas, con diferentes niveles de complejidad, sobre la necesidad o no de firmarlo. Como consecuencia inmediata por el incumplimiento del Acuerdo Stand By fueron retenidos recursos económicos provenientes de la comunidad cooperante tradicional, lo que implicó que oficialmente se buscaran otras fuentes de financiamiento, como la Iniciativa de Kuwait y las iniciativas venezolanas de Petrocaribe y Alba. En 2008 y 2009, según las cifras del Banco Central de Honduras (BCH), los recursos externos procedían, en más del 70%, de Venezuela, lo que revelaba el cierre de financiamiento por parte de las fuentes “tradicionales”.

Posterior a la crisis política de junio de 2009, que provocó la salida del presidente Zelaya y el interinato de gobierno encabezado por Roberto Micheletti (junio de 2009 a enero de 2010), no se obtuvo el reconocimiento de la comunidad internacional y el FMI suspendió las negociaciones, encuentros e intercambios que apuntaban a un eventual seguimiento de entendimiento.

A partir de febrero del 2010, con el gobierno encabezado por Porfirio Lobo

¹ Textualmente, este artículo establece: “El Fondo supervisará el sistema monetario internacional a fin de asegurar su buen funcionamiento, y vigilará el cumplimiento por cada país miembro de sus obligaciones. El Fondo ejercerá una firme supervisión de las políticas de tipos de cambio de los países miembros y adoptará principios específicos que sirvan de orientación a todos ellos con respecto a esas políticas. Los países miembros proporcionarán al Fondo la información necesaria para ejercer esa supervisión y, a solicitud del Fondo, le consultarán sobre sus políticas de tipos de cambio”.

Sosa, una primera línea de trabajo fue restablecer la relación oficial con la comunidad internacional, a nivel de gobiernos y organismos internacionales, entre ellos el FMI. Suscribir un nuevo acuerdo con el Fondo, al menor plazo posible, fue una prioridad para el país, a modo de “garantía” para obtener recursos del resto de la comunidad cooperante.

La administración Lobo Sosa hizo un primer esfuerzo por revisar la base del Artículo IV del Convenio Constitutivo del FMI, y logró que el Directorio del FMI aprobara los resultados de dicha revisión, que sirvieron para que ocho meses después de iniciarse las negociaciones se suscribiera un nuevo acuerdo Stand By el 10 de septiembre del 2010, con una duración de 18 meses. Este Acuerdo expiró el 31 de marzo del 2012 sin haberse cumplido totalmente.

No obstante, lo anterior, el FMI aprobó nuevamente la Consulta del Artículo IV a principios de junio del 2014, lo que dio lugar a un nuevo Acuerdo Stand By por tres años (4 de diciembre del 2014 al 3 de diciembre del 2017), que fue cumplido, pero no permitió uno nuevo de inmediato.

Algunos comentarios del Directorio Ejecutivo del FMI dan luces acerca de las razones que impidieron en ese momento la suscripción de un nuevo acuerdo:²

Los Directores Ejecutivos elogiaron a las autoridades por la exitosa conclusión del programa respaldado por el Fondo y señalaron como grandes avances del programa, la reducción de los desequilibrios macroeconómicos y las mejoras institucionales, en particular el establecimiento de la LRF, avances que fueron críticos para la actual perspectiva favorable a mediano plazo. *A futuro, los directores señalaron la importancia de **reformas más profundas para consolidar la estabilidad macroeconómica** y colocar a Honduras en una ruta de crecimiento sostenido e inclusivo...*

*Los directores hicieron hincapié en la necesidad de continuar las ambiciosas reformas fiscales y los esfuerzos de movilización de ingresos tributarios para impulsar el crecimiento potencial, ampliar más la red de protección social y reducir la pobreza. Reconocieron los resultados positivos del programa de transferencias monetarias condicionadas y su expansión prevista dentro de los límites de la LRF. Sugirieron además **una revisión exhaustiva de las exenciones tributarias y una racionalización***

2 Comunicado de prensa no. 18/268 sobre consulta del Artículo IV con Honduras correspondiente a 2018.

29 de junio de 2018

de los gastos. Los directores advirtieron sobre los efectos adversos de las reiteradas amnistías fiscales sobre el cumplimiento tributario y los esfuerzos de movilización de ingresos y afirmaron que es fundamental que se realicen **esfuerzos más firmes para resolver la situación financiera de la compañía estatal eléctrica (ENEE), optimizar el tamaño de la masa salarial y mejorar la transparencia y la eficiencia del gasto público.**

Los directores reconocieron con satisfacción la estabilidad del sistema bancario y elogiaron el progreso realizado hacia la adopción de los estándares de Basilea III. Recomendaron la implementación sostenida de las recomendaciones de la misión de Revisión de la Estabilidad del Sector Financiero realizada en el 2016 por el FMI. *Con relación a lo anterior, sugirieron un continuo monitoreo de la deuda de los hogares, concentración en créditos de consumo de las carteras de los fondos públicos de pensiones, así como de la expansión de los bancos de desarrollo hacia operaciones financieras de primer piso e hicieron hincapié en un mayor fortalecimiento del marco sobre Lavado de Dinero y Financiamiento Contra el Terrorismo.*

“Los directores resaltaron la necesidad de implementar reformas del lado de la oferta para impulsar la competitividad, el crecimiento y la creación de empleo. Señalaron que fortalecer el estado de derecho es fundamental para mejorar el ambiente de negocios. Los directores reconocieron el progreso continuo en la lucha contra la corrupción en colaboración con agencias internacionales y recomendaron **mejorar la transparencia del régimen actual de divulgación de activos de los funcionarios públicos...**

“Los directores destacaron la importancia de **actualizar las estadísticas nacionales** para una formulación de políticas efectiva y reconocieron el progreso realizado por las autoridades en este tema.” (Los resaltados en negro son del FOSDEH).

Capítulo II

Síntesis: una obligada y compleja sinopsis de los programas de ajuste del FMI en Honduras (1992-2018)



Capítulo II

Síntesis: una obligada y compleja sinopsis de los programas de ajuste del FMI en Honduras (1992-2018)

Un resumen apretado de los nueve acuerdos con el FMI en 26 años (1992-2018) permite identificar la persistencia histórica de la mayoría de los objetivos relacionados con temas de política fiscal, como el mejoramiento de los ingresos y la calidad del gasto público. También se indican medidas de política monetaria, especialmente concernientes al control de la inflación, la liberación del tipo de cambio y la autonomía del Banco Central de Honduras. Adicionalmente, los temas relacionados con el crecimiento económico, el combate a la pobreza, el marco empresarial habilitante y más reciente, la alusión sobre la corrupción. El Cuadro 1 resume los períodos de vigencia, los principales objetivos y los factores de cumplimiento e incumplimiento de dichos convenios.

La historia de las relaciones del FMI con los gobiernos de Honduras data del comienzo del FMI en 1944, cuando una misión del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América y del FMI arribaron al país para asesorar sobre la creación de una banca central y que, por la mediación del Artículo IV de la carta constitutiva de este organismo internacional, los países integrantes se sometieran a revisiones anuales y trimestrales cuando existan acuerdos de asistencia crediticia.

Si bien es cierto no fue omnipresente desde sus orígenes en su relación con Honduras, a menudo se instalan misiones técnicas que verifican el cumplimiento de la "ortodoxia" y asesoran a instituciones como el Banco Central, la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS), la Secretaría de Finanzas y el Servicio de Administración de Rentas (SAR) (el Cuadro 1 solo representa los principales momentos de la presencia del FMI en el período 1992-2018). Es obligado conocer con cierto detalle como este organismo, en demasía preocupado por la inflación, mantiene una idea fija sobre el control de la masa salarial y sobre impuestos y tarifas de servicios públicos. No existe, como puede observarse, ninguna referencia a imponer límites al nivel de ganancias que la clase empresarial pueda alcanzar. El "pecado" está en los salarios y, consecuentemente, la ganancia es una "gracia" del modelo de intervención aplicado.

Cuadro 1. Acuerdos, objetivos, cumplimientos e incumplimientos de Honduras con el FMI (1992-2018)

Periodos de vigencia	Principales objetivos	Factores de cumplimiento/ incumplimiento
Programa de Ajuste Estructural ESAF 1992- 1993 (interrumpido por incumplimiento)	Poner en marcha diferentes medidas de la Ley de Ajuste Estructural de 1990: fortalecer finanzas públicas, mejorar los ingresos fiscales, por ISV e ISR, modernizar el sector agrícola y fomentar exportaciones	En el último año de la administración Callejas se alcanzó un déficit de 10% del PIB y con inflación de 8%
Se reanuda el ESAF en 1995 y expiró, de nuevo, en 1997 por incumplimiento de varias condiciones negociadas.	Restablecer la estabilidad macroeconómica y consolidar las reformas estructurales en términos de desregulación de la economía, recorte del gasto corriente, liberalización del tipo de cambio y fortalecer capacidad exportadora.	En el último año de la administración Reina se incrementó el déficit y no se concretó la venta de Hondutel, con una deuda pública de más de 100% del PIB e inflación de 12.8%
Se inicia PRGF en 1999 y se interrumpe en 2001		En el último año de la administración Flores, coincidiendo con un año electoral, se alcanza un déficit fiscal de 8.7% y la masa salarial del Gobierno Central alcanza 9.2% del PIB, tampoco se cumple con la subasta de Hondutel y con la ejecución de reforma a la Ley del Servicio Civil.
Periodos de vigencia	Principales objetivos	Factores de cumplimiento/ incumplimiento
Un PRGF de 2004 a 2006 (es el primero en ser finalizado, aunque con retraso de un año debido a una evaluación del artículo IV).	Elevar gradualmente la tasa de crecimiento del PIB en 3% para 2003 y 4.5% para 2006-2008; reducir la inflación a nivel de principales socios comerciales y llegar al punto de culminación HIPC para 2005 y lograr una reducción de un tercio de la deuda pública para 2006.	Durante la administración Maduro se exhorta a: disminuir el déficit del sector público combinado de 4.5% del PIB en 2003 a 1.75% en 2006, evitando el recurso al crédito interno y contener el déficit fiscal en 2.5% en 2006, que alcanzaba 5.5% en 2003, bajo el compromiso que el Gobierno Central no tome prestado a partir de 2004. Se estableció el compromiso de mantener el valor real de los impuestos.
Comienza el acuerdo Stand By de 12 meses, a partir de abril de 2008	Se establecen como condiciones previas: la aprobación del presupuesto e incremento de la Tasa de Política Monetaria y de los requerimientos de encaje y que; además, que se establezca metas fiscales y del sector energía El programa está basado en un déficit fiscal de 1½% del PIB para el 2008, con un aumento sustancial de la inversión pública, manteniendo la deuda pública estable. Se previeron acciones para controlar el gasto corriente y fortalecer las finanzas de las empresas públicas, incluyendo una política de tarifas energéticas que fuera más consistente con la necesidad de cubrir costos operativos, y la focalización de los subsidios hacia los pobres. La política	El FMI concluyó su visita de dos semanas a Honduras, en marzo 2009, tiempo durante el cual revisó el desempeño de la economía, pero no precisó si se extendería el acuerdo Stand By que venció en marzo o si se suscribiría una nueva carta de intenciones, sino hasta mayo del mismo año. El presidente Zelaya fustigó al FMI afirmando que este organismo no tenía por qué decirle lo que tenía que hacer.

Periodos de vigencia	Principales objetivos	Factores de cumplimiento/ incumplimiento
	<p>monetaria apuntó a reducir la inflación, aumentar el nivel de las reservas internacionales, y salvaguardar la competitividad externa y la estabilidad, en línea con los objetivos de crecimiento y dentro del marco del actual régimen cambiario. La política prudencial incentivaría a que los bancos administraran mejor el riesgo crediticio.</p>	
Acuerdo de Derecho de Giro y el Servicio de Crédito Stand-By (SCS), aprobado por el Directorio Ejecutivo del FMI el primero de octubre del 2010	<p>Fortalecer el marco de políticas macroeconómicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Mejorar los mecanismos de control de la liquidez 2.- Fortalecer el marco operativo de la política monetaria 3.-Continuar con la consolidación fiscal <p>Constatar</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Crecimiento del déficit en cuenta corriente 2.-Disminución de las RIN 3.-Medidas insuficientes para contener el crédito en moneda extranjera 4.-Inflación por encima de 6% 	<p>La misión constató el cumplimiento de la meta previamente acordada para el déficit consolidado del sector público, aunque observó que el déficit del gobierno central fue mayor al esperado. Las metas monetarias del programa económico (Reservas Internacionales Netas-RIN y Activos Internos Netos del BCH) no fueron alcanzados.</p> <p>La misión recomienda</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Instrumentos macro-prudenciales para disminuir el crecimiento del crédito. 2.-Fortalecer los cambios en la Dirección Ejecutiva de Ingresos DEI, ahora SAR, y aumentar el cumplimiento tributario 3.-Implementar reformas para fondos públicos de pensiones

Periodos de vigencia	Principales objetivos	Factores de cumplimiento/ incumplimiento
Revisión del Artículo IV en junio de 2014	<p>La misión constata:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El debilitamiento fiscal por mayor gasto primario, pago de intereses y pérdidas de la ENEE 2.-el déficit en 2013 de 7.6% del Sector Público combinado mientras alcanzó 4.2% del PIB en 2012 3.-Condiciones monetarias restrictivas con altas tasas de interés 4.-Tasa de Política Monetaria-TPM sin cambios 5.-Menor tasa de depreciación en 2013 (3.2% respecto de 5% en 2012) 	<p>Recomiendan</p> <p>Racionalizar más el gasto público mediante la reducción de la masa salarial y de las transferencias a los gobiernos locales, ajuste gradual de las tarifas de energía y reducción de las pérdidas, abordar debilidades en el marco actual de las Alianzas Público-Privadas y mayor flexibilidad cambiaria para fortalecer la posición externa.</p>
Acuerdo de 36 meses: diciembre 2014 a diciembre 2017 (Stand By 1 año) y Stand By Credit Facility 2 años)	<p>El gobierno se propone: institucionalizar la disciplina fiscal, disminuir y cambiar la composición del gasto público a favor de la inversión, disminuir los indicadores de la Deuda Pública, consolidar reformas del sector eléctrico, reformas al marco de política monetaria y del régimen de tipos de cambio y fortalecer las regulaciones prudenciales sobre la deuda de los hogares.</p>	<p>Al término de la administración Hernández y, al cumplirse el periodo de 36 meses, el FMI recomienda</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Continuar disminuyendo el déficit fiscal 2.- Seguir manteniendo inflación baja 3.-Seguir modernizando el Marco de Política Monetaria 4.- Crear un mercado interbancario de divisas 5.-Seguir reformas del sector eléctrico 6.- Reducir la corrupción y 7.- Trabajar de manera colaborativa con el sector privado

Callejas, en 1992, o Juan Orlando Hernández, en el primer año de gobierno en 2014. Otros, como es el caso Manuel Zelaya, en su último año de gobierno, asumen una postura de “pelea”³ y de rechazo a las imposiciones del FMI. La naturaleza del incumplimiento, casi siempre referida a la magnitud del déficit fiscal, el nivel de inflación y a la falta de promulgación de leyes que reformen a las propias instituciones públicas, ha hecho que las autoridades consignen en las Cartas de Intención programas que incluyen peticiones de líneas de crédito de carácter precautorio⁴. Esto supone que los gobiernos anuncian al FMI el no haber realizado ciertas condicionalidades previas y declaran que no se ejecuten los desembolsos hasta el cumplimiento de dichas condiciones.

La tasa de inflación, el déficit fiscal, la proporción de la masa salarial respecto del PIB son de mayor relevancia que las propias tasas de crecimiento a la hora de calificar el cumplimiento/incumplimiento de los acuerdos.

Considerando las negociaciones y la suscripción de un nuevo acuerdo con el FMI en julio del 2019, se presentan en el capítulo subsiguiente y demás partes del documento las referencias específicas del mismo.

3. El presidente Zelaya, el 5 de marzo de 2009, expresaba lo siguiente: “El FMI no es mi Padre ni mi Madre para venir a decirme lo que tengo que hacer”. Muchos sectores hondureños, denunció Zelaya, están acostumbrados a ver al “Fondo como un papá” al recibir sus directrices como órdenes, pero indicó que en su mandato no ocurrirá eso. Cfr.: <http://www.proceso.hn/component/k2/item/77569.html>

4. La Línea de Crédito Precautorio (LCP) tiene por objeto atender las necesidades de los países que, pese a aplicar políticas prudentes y tener fundamentos económicos sólidos, aún presentan factores de vulnerabilidad que les impiden usar la Línea de Crédito Flexible (LCF).

Capítulo III

Consideraciones previas y Acuerdo Stand-By 2019



Capítulo III

Consideraciones previas y Acuerdo Stand-By 2019

El Gobierno de Honduras y el FMI suscribieron una Carta de Intenciones el 19 de julio de 2019, acompañada de un Memorando de Políticas Económicas y Financieras, así como de un Memorando Técnico de Entendimiento presentado previamente por las autoridades gubernamentales hondureñas.

Para complementos de información se adjunta el Cuadro No.2 contentivo de algunos indicadores económicos trascendentes para las negociaciones con el FMI.

Cuadro No. 2. Honduras: algunos indicadores económicos
(cambio porcentual anual, a menos que se indique lo contrario)

	2014	2015	2016	2017	Prel. 2018	Prel. 2019	Prel. 2020
El ingreso nacional y los precios							
PIB a precios constantes	3.1	3.8	3.8	4.9	3.7	3.4	3.5
Deflactor del PIB	6.8	6.9	3.8	4.3	1.8	3.2	3.4
Los precios al consumidor (ECP)	5.8	2.4	3.3	4.7	4.2	4.4	4.2
Tipo de cambio (EOP, depreciaci[on -])							
Lempiras por dólar de EE.UU. 1/	21.6	22.4	23.5	23.6	24.3	24.5...	
Tasa efectiva real 2/	3.4	1.8	-2.0	-0.9	1.3	1.8...	
Dinero y el crédito							
Crédito del sector privado	10.8	10.0	12.9	9.4	13.4	11.6	9.0
Dinero en sentido amplio	13.3	9.0	15.6	12.8	8.3	9.0	11.0
Tasa de interés activa (ECP, en porcentaje) 3/	15.9	14.0	14.3	14.6	14.1	14.1...	
Tasa de depósito (EOP, en porcentaje) 4/	10.4	8.8	8.2	8.4	8.0...		
Sector público no financiero (porcentaje del PIB)							
Resultado privado	-3.4	0.1	0.3	0.1	0.0	0.6	0.7
El balance general	-3.9	-0.9	-0.5	-0.8	-0.9	-0.9	-0.8
Deuda bruta	39.3	39.0	39.9	39.9	41.8	42.1	42.0
Sector externo							
Las reservas internacionales brutas (millones de dólares)	3,698	4,187	4,488	5,088	5,147	5,288	5,456
Las reservas internacionales brutas (en meses de importaciones) 5/	4.3	5.1	5.0	5.3	5.1	5.0	5.0
Variación de las reservas internacionales brutas (aumento -)	-459	-303	-66	-884	-50	-141	-168
Balanza por cuenta corriente (porcentaje del PIB)	-6.9	-4.7	-2.6	-1.8	-4.2	-4.2	-4.3
Las exportaciones fob	4.0	1.3	-3.2	8.6	0.3	-0.4	3.1
Las importaciones fob	1.2	0.8	-5.5	7.2	7.7	2.8	3.9

Textualmente y tomando como referencia una traducción libre realizada por el FOSDEH, del informe IMF Country Report No. 19/236, se cita lo siguiente:

El Directorio Ejecutivo del FMI concluye la consulta del Artículo IV 2019 con Honduras el 1 de julio de 2019. Al mismo tiempo, la Junta aprobó disposiciones de dos años, en el marco del Acuerdo Stand-By (SBA) y la

Facilidad de Crédito Standby (SCF) de Honduras....

Apoyado por el programa del Fondo durante 2014-17, Honduras hizo grandes avances en reducir los desequilibrios macroeconómicos y el fortalecimiento de su marco de políticas. La confianza mejoró; y los diferenciales de la deuda de Honduras disminuyeron de manera constante generando mejores condiciones de financiación para la inversión privada y pública. Sin embargo, persisten los desafíos para reducir las vulnerabilidades y riesgos, incluyendo el nivel todavía alto de la pobreza y la informalidad, el deterioro de la situación financiera de la empresa pública de electricidad (ENEE), y la continua necesidad de fortalecer el marco de políticas macroeconómicas y mejorar la gobernabilidad.

En términos generales el párrafo tres del mismo documento traducido señala:

Las condiciones macroeconómicas en Honduras se mantuvieron estables en 2018. El crecimiento del PIB se redujo a 3 3/4 por ciento el año pasado debido a los términos de intercambio más débiles, pero se mantuvo cerca de su potencial, apoyado por el consumo privado en medio de un fuerte crecimiento en las remesas. La inflación es estable alrededor del centro de la banda objetivo de 4 ± 1 por ciento del Banco Central. Impulsada por la disminución mencionada en los términos de comercio (precios más bajos del café y precios del petróleo más alto), el déficit de la cuenta corriente se amplió a 4 1/4 por ciento del PIB; pero se mantuvo cerca de su promedio histórico. A pesar de un mayor déficit de lo esperado en la compañía eléctrica (ENEE), el sector público no financiero (SPNF) registró un déficit de 0,9 por ciento del PIB, en línea con el objetivo de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). El sistema financiero es estable, líquido y bien capitalizado, con índices de morosidad en mínimos históricos”

Considerando los tres párrafos previos, es seguro, o al menos posible, que se concluya que la realidad de Honduras (o la de cada persona) se mide de otra manera. En esta perspectiva, los logros alcanzados con el apoyo de la metodología y los formatos de medición de la realidad utilizados por el FMI y por otros organismos especializados, permitieron al gobierno de Honduras retomar la ruta de los acuerdos interrumpidos por más de un año de vencido el convenio anterior.

Para complementar lo expresado, el FOSDEH comparte una carta enviada con

anterioridad a la Directora Gerente del FMI, en el intento (fallido, por cierto) de obtener respuestas a un conjunto de inquietudes que, de manera resumida, apuntan a demostrar la presunción de que cuando para el FMI las cosas están bien, para el pueblo las cosas siguen estando mal (Anexo No.1).

Considerando la percepción del FMI, que mediante el programa suscrito para el período 2014 al 2017, Honduras aseguró su estabilidad macroeconómica, las autoridades del gobierno hondureño solicitaron un nuevo programa (después de una negociación de aproximadamente año y medio), de carácter precautorio. Su objetivo principal consiste en mantener la estabilidad macroeconómica mediante la aprobación y ejecución de reformas económicas e institucionales para lograr, entre otras cosas, el crecimiento económico, mejoras en la gobernabilidad, así como un mejor entorno para la actividad empresarial.

A manera de síntesis, los principales componentes del programa incluyen



Reformas a la Política Fiscal

La política fiscal de Honduras seguirá guiándose (mientras dure el acuerdo) por la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), en la búsqueda de consolidar indicadores de confianza que incidan positivamente en los análisis de riesgo país, con impacto directo en el crédito financiero nacional. En junio de 2019, la agencia de calificación de riesgo Moody's Investors Service, mediante una escala de clasificaciones estandarizadas, catalogó a Honduras como un país B1 con perspectiva estable.

No obstante, el FMI enfatiza que los retos fiscales siguen siendo fundamentales, en particular, en el sector eléctrico, la movilización de los ingresos, la transparencia fiscal y los fondos fiduciarios, así como la gobernabilidad y la contratación.

Conforme al FMI, el programa propuesto ayudará a Honduras frente a estos desafíos:

a) Electricidad

El Gobierno de Honduras se ha comprometido atender, en el marco del acuerdo, los históricos desafíos relacionados con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), mediante un proceso gradual de reforma estructural del mercado de la electricidad. Esto incluye la aplicación plena de la Ley Marco del Sector Eléctrico de 2014.

Para asegurar la sostenibilidad financiera de la ENEE, el acuerdo contempla un plan de rescate que incluye:

1. Desagregar la ENEE. Según lo dispuesto por la referida Ley Marco, con el propósito de mejorar la gestión pública y facilitar las inversiones en el sector eléctrico (con el apoyo técnico del Banco Interamericano de Desarrollo, BID), la ENEE será desagregada en tres empresas eléctricas independientes:

- De generación
- De transmisión
- De distribución

Para el FOSDEH es difícil precisar los argumentos de esta segmentación en beneficio del Estado y principalmente de los usuarios del servicio. El rescate diseñado para la ENEE sitúa el problema en la empresa y no en las causas originarias, dando a entender que el problema es su ingobernabilidad estructural. No obstante, se puede apreciar que el objetivo de fondo es continuar con su desmontaje para lograr la total privatización en todo aquello que no reporte pérdidas o no sea susceptible de generarlas, como el alumbrado al sector rural.

2. Abordaje financiero y de generación eléctrica. El acuerdo suscrito plantea las siguientes líneas de acción:

- Reestructurar la deuda con los acreedores de la ENEE para reducir los costos de financiación.
- Estricto apego al marco legal para la generación eléctrica, incluida la revisión más eficiente de los contratos aprobados que no están en funcionamiento.

Para el FOSDEH, la deuda que se genera con los acreedores de la ENEE

se ha convertido en una constante de todos los años, afectando sus propias finanzas y las de la administración de turno. Los compromisos de pago de la empresa son mayores que sus ingresos, lo que de ninguna manera significa que la energía eléctrica en Honduras sea barata. Aquí no se trata de que se compra caro y se vende barato para cumplir con la mitología económica que se nos quiere imponer, porque la realidad es que la energía eléctrica se compra cara y se vende cara.

La población sabe que los corruptos y los tecnócratas nacionales e internacionales aprobaron y suscribieron contratos que poco benefician a los usuarios, a la ENEE, al gobierno y al mismo sector empresarial honesto desvinculado de estas fechorías. Sin duda hay que reestructurar la deuda con los acreedores de la ENEE y sin duda, tampoco basta revisar los contratos aprobados que no están en funcionamiento. La revisión total de los contratos y los primeros emprendimientos de la Secretaría de Finanzas son una medida de muchas expectativas, en los que debe prevalecer los derechos de un Estado soberano por encima de las ganancias desmedidas de muy pocas personas que le comprometen su vigencia.

3. La reducción de las pérdidas de electricidad constituyen otra parte del acuerdo.

Las autoridades revisarán las estrategias y acciones para reducir las denominadas pérdidas técnicas y no técnicas de la ENEE, tanto en transmisión y distribución. Como parte de esto, se considera:

- Revisar, siguiendo el debido proceso legal, el contrato con la Empresa Energía Honduras (EEH).
- Incorporar un grupo operativo que aplique la ley para evitar el robo y el fraude.
- Continuar con las mejoras de la infraestructura de medición. Las autoridades están llevando a cabo una revisión completa de los atrasos acumulados a operadores privados.
- El Gobierno sostiene en su plan de reforma del sector energético apoyar a los pobres manteniendo el subsidio eléctrico para aquellos que consumen menos de 75kwh por mes e introducir las transferencias presupuestarias transitorias para los hogares de bajo consumo después del ajuste de tarifas de abril 2019.

Para el FOSDEH es importante destacar en este tema las siguientes observaciones: así como la ENEE no es en sí misma el problema, la EEH se ha convertido en el vertedero de sus propias culpas y las ajenas, incluso las previas a su llegada a Honduras. Algunos políticos y otras personas, así

como instituciones, han depositado toda la carga de responsabilidades a dicha empresa, que firmó un contrato sin estar a ciegas, habiendo logrado magnificas utilidades, pero sin lograr de manera sostenida la disminución contractual de las famosas pérdidas. No hay duda de que las lecturas de consumo medidas en kilovatios hora crecieron para los usuarios, aunque las casas tengan los mismos enseres domésticos. Tampoco hay duda de que la EEH no contrató el suministro de energía, e igualmente no aprobó los ajustes de la tarifa eléctrica, aunque su apañamiento le consigné complicidad.

b) Movilización de ingresos

En el acuerdo con el FMI de 2019, las autoridades gubernamentales se han comprometido a mantener la creciente recaudación de los ingresos a través de la consolidación de una política tributaria contentiva de varias medidas administrativas, tales como:

- Devolver los procedimientos de control y verificación para la exención de impuestos, ahora en poder de la Secretaría de Finanzas, al Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- Ampliar la base tributaria. Considerando que los gastos fiscales (exoneraciones) representan casi el 7 por ciento del PIB, los esfuerzos de movilización de ingresos pueden mantenerse sin recurrir a nuevos impuestos. En este contexto, el acuerdo contempla ampliar la base tributaria mediante la racionalización de las exenciones, cuidando que no afecten o desprotejan a los pobres.
- Fortalecer la administración tributaria. Las amnistías tributarias de los últimos años produjeron algunos recursos a corto plazo a costa de debilitar la aplicación de impuestos a medio plazo. A partir de esto, el acuerdo contempla emitir nuevas amnistías fiscales. Cumplimiento a diciembre 2019.
- Aduanas. El acuerdo contempla concluir las operaciones de la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio temporalmente (COPRISAO) mediante la promulgación de un decreto que cree la nueva administración de aduanas (indicador de referencia estructural, septiembre de 2019), incluyendo el nombramiento de su nuevo equipo directivo.
- Intercambio de información. El acuerdo previó que el SAR, la SEFIN y la Administración de Aduanas firmaran un acuerdo (julio de 2019) para compartir información de manera oportuna.
- Actualizar el obsoleto sistema de órdenes de compra -que es engorroso, burocrático y costoso- con un sistema basado en la devolución de impuestos a tiempo.

c) Control del gasto público

El Acuerdo con el Fondo destaca la puesta en marcha de medidas para contener el crecimiento del gasto corriente conforme la LRF, para expandir el gasto social y en infraestructura. El plan de gastos incluye lo siguiente:

- Gasto salarial. A corto plazo, crear y ejecutar un mecanismo centralizado de negociación salarial para guiar las decisiones sobre los incrementos salariales nominales, en línea con la LRF (diciembre 2019). En el mediano plazo, actualizar la Dirección General de la Administración Pública que regule los diferentes marcos de trabajo existentes en el sector público. Esto incluye establecer un Servicio Civil de carrera alineado con el mérito y el rendimiento.
- Bienes y servicios. Controlar el gasto en bienes y servicios mediante la racionalización de los viajes innecesarios, servicios de consultoría y contratos temporales.
- La inversión pública. Se explica poco y señala el interés oficial de dar prioridad a los proyectos que mejoren la competitividad de Honduras.

d) Financiamiento del Programa-Acuerdo

El programa fiscal está financiado en su totalidad. Se espera que la mayoría de servicios que provienen de fuentes externa, en particular: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Banco Mundial (BM). Se espera que los bancos multilaterales de desarrollo desembolsen al rededor de US\$ 1,200 millones en 2019-2021. Las fuentes bilaterales también son importantes en el plan de financiación. El resto de las necesidades de financiación vendrían de mercados internacionales, ayudados por los fundamentos sólidos y la ejecución de los programas.

e) La transparencia fiscal y los fondos

El Gobierno recibirá asistencia técnica para la contratación y selección de proyectos de inversión pública. Las autoridades se han comprometido con acatar las recomendaciones y desarrollar un plan de acción que será discutido durante la primera revisión del Programa.

Modernización de la Política Monetaria

a) Inflación y Reservas Internacionales.

El BCH se compromete a mantener la inflación dentro del rango meta,

así como un nivel adecuado de reservas internacionales. Después de suscrito el Acuerdo con el FMI se presentó un nuevo Programa Monetario con metas ajustadas. Como parte de la transición hacia las metas de inflación, las autoridades están comprometidas a mejorar las estadísticas sobre la fijación de precios y la actividad económica, que son críticos para la toma de decisiones de política monetaria.

b) Mejorar el marco operativo del BCH.

Para cumplir este objetivo se presentará una nueva carta del BCH al Congreso Nacional de la República, en diciembre de 2019, con la asistencia técnica del Fondo. La nueva carta tiene por objeto salvaguardar la autonomía operativa, aumentar la transparencia y la rendición de cuentas, la introducción de las Normas Internacionales de Información Financiera y el aseguramiento de una adecuada estructura de gobierno del banco.

c) Tipo de cambio.

Hasta mayo de 2019, Honduras liberalizó el 30 por ciento del mercado de divisas. La política de tipo de cambio buscará gradualmente un régimen de tipo de cambio flexible. Un plan será presentado para la eliminación gradual de los restantes requisitos de entrega de divisas del 70 por ciento restante (obligación de vender a BCH) en diciembre de 2019.

d) Cambio de año base.

Las autoridades completarán la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares en septiembre de 2020, con el objetivo de publicar un nuevo índice de precios al consumidor en diciembre de 2021. Además, una nueva serie de cuentas nacionales será publicada en diciembre 2021, tomando como base las series de cuentas nacionales de 2016.

e) Las políticas financieras

El Gobierno indica su apego a las recomendaciones de la Revisión de la Estabilidad del Sector Financiero (FSSR, por su sigla en inglés) y a las Normas de Basilea III. Se propone establecer un calendario para introducir un requisito de capital adicional para los bancos del sistema, evaluar las mejoras al marco de la política de inversión de los fondos de pensiones públicos y trabajar con el Congreso Nacional para aprobar una nueva Ley del Mercado de Valores que apoye el desarrollo de los mercados de capitales domésticos. Se mantendrá vigilante en la evolución del crecimiento del crédito, especialmente en moneda extranjera.

f) El caso BANADESA.

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) fue creado por una ley especial que limita las acciones de la autoridad supervisora, y su deterioro financiero ha sido llevado hasta el Congreso Nacional durante varios años. Las reformas a la nueva Ley del Sector Financiero en 2017 proporcionan nuevas herramientas para hacer posible que la autoridad de supervisión tome el control administrativo y operativo de esta institución. El Gobierno seguirá el procedimiento previsto en la ley del sector financiero y la CNBS presentará un informe al Congreso Nacional, con una propuesta para abordar la situación financiera de este banco (septiembre de 2019).

Esfuerzos para Fortalecer la Gobernabilidad

a) Políticas sociales

Ampliar el programa de transferencia de efectivo “Bono Vida Mejor”, que se plantea como objetivo reducir las altas tasas de pobreza y migración. Asimismo, las autoridades han asignado un grupo de trabajo dentro del Departamento de Estado de USA, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Derechos Humanos para articular un esfuerzo integral que ayude a migrantes potenciales y antiguos, mediante el Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño (FOSMIH).

Aumentar la participación laboral femenina. Para impulsar su crecimiento potencial, la estrategia de las autoridades combina iniciativas de apoyo a los servicios de cuidado de niños, lo que también facilita créditos para las mujeres.

b) Ambiente de negocios

Simplificación administrativa. Para fomentar el sector privado, se continuará con la simplificación administrativa en curso y una ventana de un solo trámite para el comercio internacional.

Se presentará un proyecto de ley al Congreso Nacional para que las agencias reguladoras del sector público agilicen y publiciten los requisitos para la obtención de permisos y reduzca la discrecionalidad. Además, para simplificar los procedimientos de la administración pública, se introducirá la firma electrónica.

En línea con esto, se ampliará la cobertura de Actividades y Profesiones no Financieras Designadas (APNFD), susceptibles de ser utilizadas para el lavado de activos o la financiación del terrorismo y que, como tales, tienen que desarrollar determinadas actuaciones en materia de prevención. Adicionalmente, un plan para identificar a los accionistas y beneficiarios de empresas constituidas en el marco de las instancias de Auditoría para la Prevención del Lavado de Dinero/Contra el Financiamiento del Terrorismo (ALD/CFT).

c) La Carta de Intenciones también indica que las autoridades se han comprometido a desarrollar un plan de acción para construir un Estado de derecho fortaleciendo la lucha contra la corrupción. En tal sentido, el Gobierno asume las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera de América Latina (GAFILAT), en particular:

- a. El desarrollo de una estrategia nacional en el marco de la iniciativa "Auditoría para la Prevención del Lavado de Dinero/Contra el Financiamiento del Terrorismo (ALD/CFT), con el apoyo técnico del BID.
- b. Fortalecer la Unidad de Inteligencia Financiera e implementar un nuevo sistema electrónico para notificar transacciones sospechosas.
- c. Crear una unidad especial para supervisar las Actividades y Profesiones no Financieras Designadas (APNFD).
- d. Proponer la legislación y la cooperación a nivel regional para garantizar la identificación de los beneficiarios de las compañías. El Gobierno se ha comprometido a continuar fortaleciendo el marco ALD / CFT en línea con las recomendaciones de GAFILAT -incluyendo continua incorporación de APNFD bajo el marco de supervisión y un mayor progreso en la identificación de los beneficiarios efectivos de las sociedades constituidas.
- e. Evaluar los retos de gobierno para desarrollar un plan de acción que fortalezca la gobernabilidad y las iniciativas contra la corrupción, con el fin de discutirlo en la primera revisión del Programa-Acuerdo. Sobre este particular se está trabajando con personal del FMI.

Capítulo IV

Síntesis: una reflexión
propositiva del FOSDEH
al Programa FMI con
Honduras 2019



A lo largo de los capítulos anteriores, las reflexiones sobre el Convenio han establecido propuestas técnicas concretas para beneficiar a las mayorías de Honduras y, no tanto para el cumplimiento del Programa tal cual fue suscrito. Adicional a lo anterior, el FOSDEH presenta a continuación aspectos que no fueron tomados en cuenta para formular la Carta de Intenciones y su posterior suscripción, complementados con propuestas que pueden contribuir a trazar la ruta que facilite la viabilidad social, económica y política del Estado de Honduras.

1. El acuerdo con el FMI no establece un vínculo político contextual

Propuesta: para asegurar el mejor cumplimiento de este o cualquier otro acuerdo, es fundamental precisar la viabilidad política del convenio con el FMI. En tanto que la actividad social y económica, entre otras, requieren de una persistente, continua y sostenible estabilidad política en el país.

El reciente acuerdo del FMI no refiere, ni alude a la situación política de Honduras. El país sufre de un profundo y creciente deterioro de institucionalidad que cubre todo el Estado. La continuidad del presidente y de su gabinete en el Poder Ejecutivo, es motivo de conversaciones y agendas entre nacionales y la cooperación internacional. Lo mismo ocurre con los otros Poderes del Estado, fuertemente cuestionados por temas de corrupción, narcotráfico, nepotismo, centralización, etc.

Conforme lo anterior (y no solo es una consideración del FOSDEH, porque en ello convergen muchas instituciones y analistas), es necesario responder a la pregunta: ¿el reciente acuerdo aprobado con el FMI da un espaldarazo a un gobierno ilegítimo, pero abiertamente contrario a desviaciones ideológico-política?

2. El acuerdo con el FMI no considera el impacto comercial

Propuesta: para asegurar el mejor cumplimiento de este o cualquier otro acuerdo, es fundamental precisar la viabilidad política del convenio con el FMI. En tanto que la actividad social y económica, entre otras, requieren de una persistente, continua y sostenible estabilidad política en el país.

El acuerdo con el FMI tampoco alude el impacto negativo causado por el CAFTA en el frágil sistema productivo hondureño. Es evidente que los tratados de libre comercio no benefician a Honduras, como lo ilustran los Cuadros 3 y 4.

Cuadro No. 3. Tratados de Libre Comercio de Honduras con la Comunidad Internacional

	Tratados de Libre Comercio	Fecha Suscripción	Fecha vigencia
1	Perú	Mayo de 2015	
2	Canadá	Noviembre de 2013	Noviembre de 2013
3	Centro América-Unión Europea	Junio de 2012	
4	Centro América-México	Noviembre de 2011	Noviembre de 2011
5	Triángulo Norte-Colombia	Agosto de 2007	Marzo 2010
6	Taiwán- Honduras, El Salvador	Mayo de 2007	Julio 2008
7	CAFTA-DR	Agosto de 2004	Abril 2006
8	Panamá- Centro América	Mazo de 2002	Enero 2009
9	Chile- Centro América	Octubre de 1999	Julio 2008
10	República Dominicana-Centro América	Abril de 1998	
11	Unión Aduanera (Guatemala-Honduras)		Junio 2017
12	Unión Aduanera (Guatemala-Honduras-El Salvador)		Julio 2018

Fuente: Elaboración propia con base a datos del Sistema de Información sobre Comercio Exterior (SICE) y otros.

Cuadro No. 4. Déficit comercial global de Honduras (2005-2017)

Déficit Comercial Global de Honduras (2005 - 2017)	
Exportaciones al resto del mundo	41,169,165,432.51
Importaciones al resto del mundo	99,711,716,019.73
Saldo	-58,542,550,587.22



FUENTE: Elaborado por FOSDEH con datos del Banco Central de Honduras

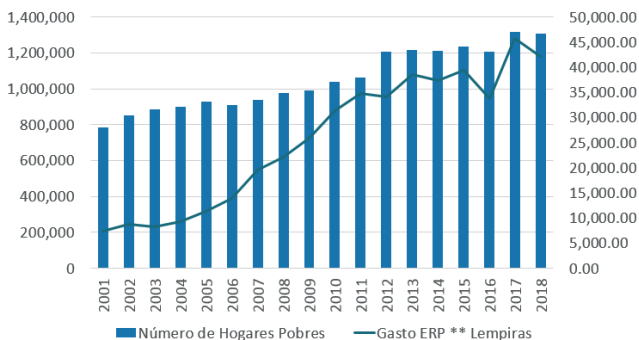
3. El acuerdo con el FMI aborda el problema de la pobreza de manera marginal

Propuesta: abordar el problema de la pobreza de manera integral para rescatar y actualizar la Estrategia de Reducción a la Pobreza, orientando el Presupuesto Nacional y los esfuerzos del Estado en generar empleo, ingreso y bienestar socioeconómico para la población de Honduras.

El acuerdo con el FMI se refiere al problema de la pobreza de una manera marginal, casi asegurando que obedece al irresoluto problema de la “informalidad” y a los problemas de la ENEE, como lo deja entrever un fragmento del reciente acuerdo:

“No obstante, siguen existiendo desafíos para reducir las vulnerabilidades y los riesgos, incluido el todavía elevado nivel de pobreza e informalidad, el deterioro de la situación financiera de la compañía pública de electricidad (ENEE) y la necesidad política macroeconómica y mejorar la gobernanza”⁴.

Esfuerzos por reducir la Pobreza en Honduras



Fuente: Elaborado por el FOSDEH con datos de SEFIN y del INE.

Al 2018, el gasto acumulado en la Estrategia de Reducción de la Pobreza suma L 463,543.16 millones, en tanto los hogares en condición de pobreza aumentaron de 789,529 en el 2001 a 1,306,514 en el 2018, es decir un incremento de 516,985 hogares.

Considerado lo anterior, la teoría del “derrame” no aparece ya con el mismo impulso de comienzos de los años noventa; pero el FMI sigue apuntando a más de lo mismo, de proseguir la trayectoria del “crecimiento” con una supuesta baja tasa de inflación.

4. Fragmento del acuerdo Stand By 2019. Traducción libre de los autores

4. El acuerdo con el FMI no aborda apropiadamente el tema migratorio y la dependencia microeconómica y macroeconómica en las remesas.

Propuestas:

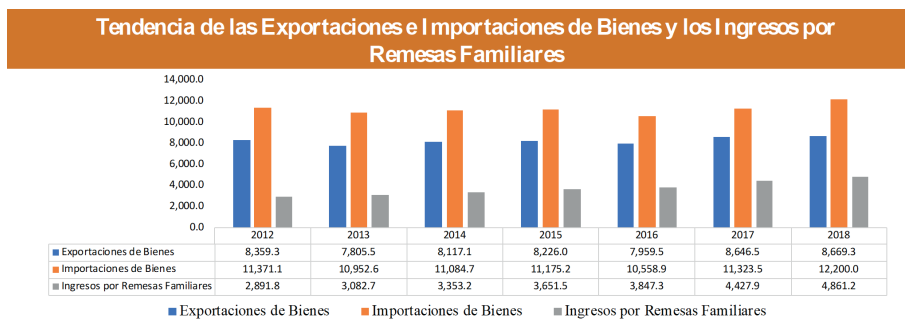
4.a. Diseñar y poner en marcha una política migratoria integral centrada en resolver las verdaderas causas de la migración externa, mediante un plan y una estrategia que generen condiciones nacionales que las contengan y aseguren su reinserción social y productiva.

4.b. Ejecutar una política monetaria y fiscal, entre otras, para abordar la dependencia micro y macroeconómica en las remesas, así como los efectos colaterales de política exterior, etc.

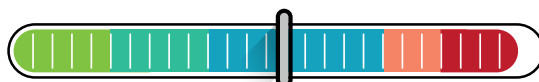
4.c. Frente a la Deportación Masiva de Migrantes y caída de las Remesas, es necesario el establecimiento de un Fondo de Desarrollo del Migrante con aporte gobierno nacional, gobierno local, Cooperación Internacional y migrantes.

No puede negarse que las remesas posibilitan la estabilidad cambiaria, menor devaluación, mayores ingresos tributarios, atenúan la pobreza y ofrecen mejores oportunidades económicas a sus beneficiarios, como lo muestra la Infografía 1, relativo a su contribución en la Balanza Comercial:

Infografía 1. Tendencia de las exportaciones e importaciones de bienes e ingresos por remesas familiares.



Fuente: Elaborado por el FOSDEH, con datos del Banco Central de Honduras



Las Remesas en Honduras contribuyen a:

- Equilibrar la Balanza Comercial
- Estabilidad cambiaria y menos devaluación
- Atenuar pobreza y ofrecer oportunidades económicas a sus beneficiarios

El hecho de que más de un millón de personas viven fuera de Honduras revela su alto impacto en el seno de numerosas familias viviendo en el país, en tanto que son muchos los hogares desmembrados y los hijos e hijas que crecen sin un hogar formalmente constituido. Las consecuencias son múltiples y no hay duda que, en términos generales, mejoran notablemente su situación económica al depender de uno o varios miembros en condiciones de migrantes, la pregunta es ¿cuál es el costo y quién lo paga?

Una investigación reciente del FOSDEH, realizada con el auspicio del Wilson Center de Estados Unidos, muestra que 76 por ciento de los migrantes hondureños radicados en ese país, no son pobres. Un contraste inverso a lo que sucede en Honduras y que forma parte de las principales causas migratorias.



5. El acuerdo con el FMI no aborda el problema del cambio climático.

Propuesta: abordar el problema del cambio climático como una constante que afecta la actividad productiva y la sobrevivencia humana y demás seres vivos del país. Las previsiones presupuestarias y los ajustes con la cooperación internacional se tornan cada vez más indispensable y prioritario en este tema. De igual manera se recomienda poner en marcha los instrumentos vigentes de ordenamiento territorial (nacional y local) que promuevan la gestión integral, estratégica y eficiente de todos los recursos nacionales, humanos, naturales y técnicos, mediante la aplicación de políticas, estrategias y planes efectivos que aseguren el desarrollo humano.

Un esfuerzo reciente de Oxfam, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la Cooperación Suiza para el Desarrollo (COSUDE) y el FOSDEH permitió construir una dinámica de investigaciones propositivas y un geoportal de territorios en riesgo. A continuación, se transcriben parte de las consideraciones que calzan con el tema ambiental aquí indicado:

El sistema socioeconómico que se ha aplicado en Honduras hace necesarios los materiales extraídos y a la energía eléctrica como un recurso estratégico. Sin embargo, los fundamentos políticos para incrementar el empleo, reducir la pobreza y atraer la inversión prácticamente han fracasado, al igual que la aplicación del principio filosófico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el cual indica «que nadie se quede atrás». Honduras tiene una de las tasas más altas de desigualdad del continente. Esta es una señal de alerta a los tomadores de decisión sobre la situación y consecuencias de impacto generacional y socioeconómico. Se propone aportar al debate sobre el futuro de la extracción de minerales, hidrocarburos y de la generación de energía eléctrica en Honduras, señalando los posibles riesgos en los territorios colindantes con las actividades mineras y energéticas. Basado en la cartografía para identificar conflictos vinculados con el territorio, se evidencia la necesidad que estas actividades extractivas deben detenerse o posponerse hasta que se establezcan las condiciones políticas, institucionales y sociales necesarias para cumplir con objetivos reales de desarrollo incluyente y progresivo de los Derechos Humanos.

La ocupación del territorio nacional presenta desequilibrios estructurales y brechas de desarrollo, que limitan o desfiguran el derecho de

las personas al trato justo y equitativo, así como a la igualdad de oportunidades. La gestión de los recursos de la nación, humanos, naturales, técnicos y financieros, deben ser protegidos, desarrollados y aplicados bajo consideraciones estratégicas y lineamientos de un Plan de Nación como una visión de futuro construida y compartida por la sociedad. Por lo anterior se recomienda implementar los instrumentos vigentes de ordenamiento territorial nacional y local, que promuevan la gestión integral, estratégica y eficiente de todos los recursos de la nación, humanos, naturales y técnicos, mediante la aplicación de políticas, estrategias y planes efectivos que aseguren el desarrollo humano en forma dinámica, homogénea, equitativa en igualdad de oportunidades y sostenible, en un proceso que reafirme a la persona humana como el fin supremo de la sociedad y a la vez como su recurso más valioso.

6. El acuerdo con el FMI no aborda debidamente el problema de la corrupción, la impunidad y la narcoactividad.

Propuesta: abordar el problema de la corrupción previendo el mayor nivel técnico para diseñar y ejecutar las políticas públicas y, de manera muy concreta, en lo que concierne al diseño, aprobación y ejecución del presupuesto público y sus disposiciones generales. Lo anterior conlleva a la asignación equilibrada de los recursos nacionales, incluyendo fortalecer la MACCIH, y los dos pilares creados por ésta, en el que se sostiene el sistema nacional anticorrupción: la UFECIC-MP y el circuito de tribunales anticorrupción /CSJ.

Sin duda la Misión de Apoyo Contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (MACCIH) y sus dos creaciones principales: la Unidad Fiscal Especial Contra la Impunidad y la Corrupción (UFECIC-MP) y la Jurisdicción Nacional en Materia Anticorrupción, adscrita a la Corte Suprema de Justicia, han logrado, junto con algunas organizaciones de la sociedad civil, como el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), estimular e impulsar nuevos derroteros en la investigación y castigo de los delitos por corrupción. No obstante, prevalece el marco legal del secretismo y la opacidad en el manejo de las finanzas públicas, la violación reiterativa del principio de “caja única” y la cada vez más compleja red de conexiones con una parte importante del universo de empresas existentes o de reciente creación para aspirar fondos públicos con un formato de legalidad.

Varias situaciones del país siguen manifestándose como problemas crónicos o persistentes. En una obra reciente de Sarah Chayes, *When corruption is the operating system: the case of Honduras*, se argumenta sobre la existencia de

una clase empresarial con conexiones de largo plazo con el sistema político y el crimen organizado y ello, sin duda, refiere el necesario condicionamiento y coexistencia con otras temáticas cruciales como: sistema de justicia, delincuentes narcos y policías y militares colaboradores. Por supuesto, este estado anómalo abarca el sistema político. Puede, incluso, ser más justo afirmar que el sistema político abarque, en realidad, todas las anomalías en las temáticas indicadas.

Impunidad

Uno de los señalamientos de S. Chayes indica que la clase política ha sido forzada a combatir el narcotráfico y la corrupción, aunque, en la realidad, no es garantía de que exista una voluntad firme de erradicar esta problemática:

En otros, la pertenencia a pandillas puede ser entendido como una reacción a la corrupción sistematizada -un esfuerzo para construir un espacio social autónomo. Mientras que los hondureños señalan la evidencia del progreso en la reducción de tráfico de drogas, la mayoría de los entrevistados para este informe están de acuerdo en que se logra sólo a regañadientes, bajo presión de Estados Unidos. La violencia urbana y la emigración, en otras palabras, son subproductos de la corrupción del mismo gobierno que goza de los Estados Unidos (y la Unión Europea) el apoyo para combatir esos males (Chayes, 2017).

Existen innumerables fuentes orientadas a caracterizar aspectos fundamentales de la clase política hondureña, que concluyen en describir una especie sui-generis de clase política articulada estrechamente con el crimen organizado, como lo señala el siguiente párrafo de Insight Crime:

(...) tras esta forma de conexiones entre criminales y funcionarios estatales, que es la más evidente, existe otro tipo de corrupción aún más perversa. Esta no acapara tantos titulares y es mucho más difícil de abordar, pues está integrada a los sistemas políticos, económicos y sociales del país. Opera en una zona gris, mezcla entidades legales e ilegales, empresas de papel y contribuciones de campañas políticas, y oculta sus actos ilícitos cooptando miembros del sistema de justicia y de las fuerzas de seguridad (Insight Crime, 2019).

En adición, grandes crímenes han sido cometidos en Honduras; figuras como las del zar antidrogas, el general Julián Aristides Gonzales; el asesor de seguridad Alfredo Landaverde, el Fiscal de oro Orlan Chávez (cuyos ejecutores fueron condenados recientemente), la dirigente ambientalista Bertha Cáceres, etc., pero el sistema de justicia que opera en Honduras es

incapaz de castigar a los responsables:

Las élites controlan la manera como están construidas nuestras sociedades y nuestros sistemas políticos y económicos. Ellas deciden adónde canalizamos nuestros recursos públicos, cómo procesamos el delito y regulamos la industria y el comercio. Si toleran o se dedican a la corrupción y al crimen para perseguir sus propios fines, están participando en el debilitamiento del Estado y sembrando las semillas para que el crimen organizado florezca (Insight Crime, id.).

Influencia de la narcoactividad

La narcoactividad sigue influyendo en la sociedad hondureña porque la clase política no se ha interesado realmente en erradicarla. Las acciones de la DEA y otros cuerpos de países como Estados Unidos de América prosiguen actividades de vigilancia, aunque ha cesado, de manera abrupta, las capturas y extradición de personajes exigidos por el sistema de justicia norteamericano. El exembajador James Nealon habría manifestado, en febrero de 2017, que ya el sistema de justicia hondureño tenía más de 20 nuevas capturas incluyendo políticos y empresarios. ¿porqué se ha detenido este proceso? Ignoramos la respuesta, pero sí creemos que los nodos o cluster de políticos, empresarios y narcotraficantes pueden tenerla.

De los extraditados y condenados en Estados Unidos es oportuno indicar que se han realizado dichos procesos por iniciativa de sus fiscales y jueces. Merece especial atención los llamamientos a militares, policías, empresarios, funcionarios (retirados o en funciones) políticos y parientes -por ejemplo- del anterior presidente Porfirio Lobo y del actual, Juan Orlando Hernández.

7. El acuerdo con el FMI no aborda la crisis financiera de BANADESA.

Propuesta: desarrollar una estrategia y un proceso de rescate de BANADESA, para recuperar su sostenibilidad bancaria y frenar las irregularidades que contribuyen a procesos de corrupción del erario público y privado de dicha institución.

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) se mantiene en crisis financiera permanente, a partir del manejo crediticio proclive a diversos procesos de condonación. A diciembre de 2017 BANADESA administraba 31 contratos de fideicomiso, que sumaban un capital total de L. 13,402,631,845.65, siendo los más representativos los siguientes: registro vehicular (L. 5,886 millones de capital); de Inversiones y Asignaciones (FINA) (L. 4,451 millones) y el fideicomiso de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) (L. 972 millones).

Mediante decretos ejecutivos emitidos por el Poder Ejecutivo en sesión de ministros, se han creado fideicomisos capitalizados con el patrimonio que corresponde a otros que fueron creados mediante decretos legislativos, con finalidades muy específicas, violentando el cumplimiento de la finalidad para los cuales surgieron y utilizando los decretos ejecutivos que no tienen la fuerza legal suficiente para modificar aquellos contratos aprobados mediante decretos legislativos.

Tomando en cuenta que estaba previsto que la CNBS presentara el informe de intervención en junio de 2019 y que su periodo de intervención al banco finalizaba el 15 de julio de este mismo año, el FOSDEH ha propuesto poner en marcha una estrategia y un proceso de rescate de BANADESA a fin de recuperar su sostenibilidad bancaria y no perpetuar las irregularidades existentes que contribuyan a procesos de corrupción del erario público y privado de dicha institución.

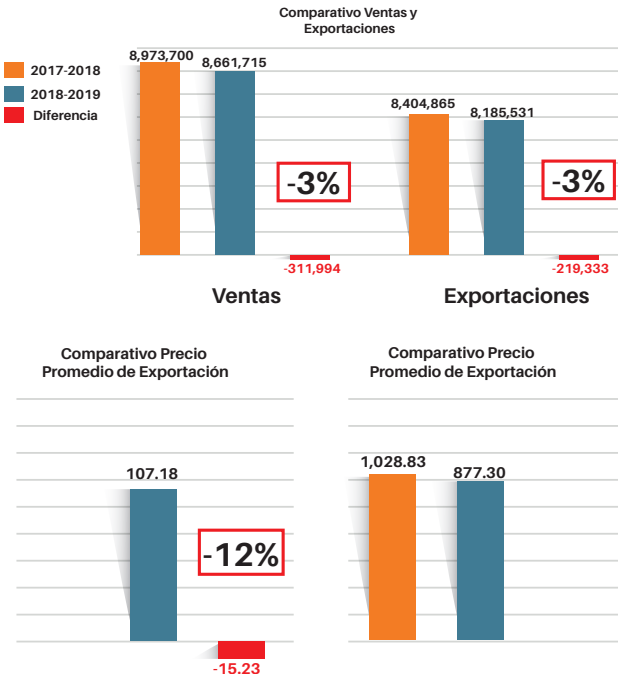
8. El acuerdo con el FMI no aborda los problemas de los productos de exportación de Honduras.

Propuesta: junto con la estrategia de exportación, se debe contar con una estrategia y plan de acción para la sostenibilidad alimentaria nacional, tomando en cuenta los efectos vigentes del cambio climático en Honduras.

Los precios de las materias primas siguen una trayectoria de descenso que incluye la baja en los precios y la caída de la demanda en los principales mercados del mundo. El FMI no precisa qué sectores están creciendo tanto al grado de compensar la caída en sectores claves como la agricultura, la industria manufacturera y el comercio. Se sabe, sin embargo, que en los últimos tres años los sectores más dinámicos son el sector financiero, el de energía y el de telecomunicaciones. Los tres se caracterizan por sus bajísimos niveles de generación de empleo.

El principal cultivo del país, por involucrar a quince de los 18 departamentos, es la siembra y explotación del café para fines de exportación, como se observa en la Gráfica 1, publicada por el IHCAFE como instancia central de promoción y expansión del cultivo.

Gráfica No. 1. Exportaciones, precios y generación de divisas del café en Honduras

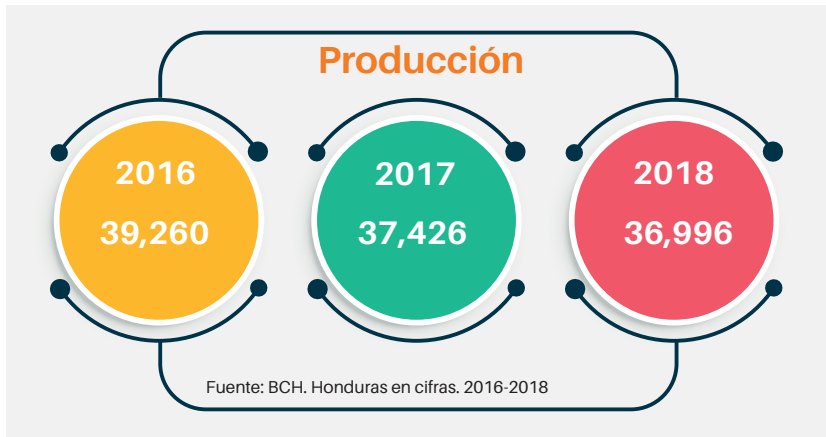


Fuente: Instituto Hondureño del IHCAFE

En los tres escenarios de café, exportaciones, precios y generación de divisas, 2018 reportó un balance negativo en relación con 2017, con la caída del producto hondureño en el mercado internacional.

El banano, como el siguiente rubro en importancia, registra una caída tendencial en la producción asociada a los bajos precios (Cuadro No. 5).

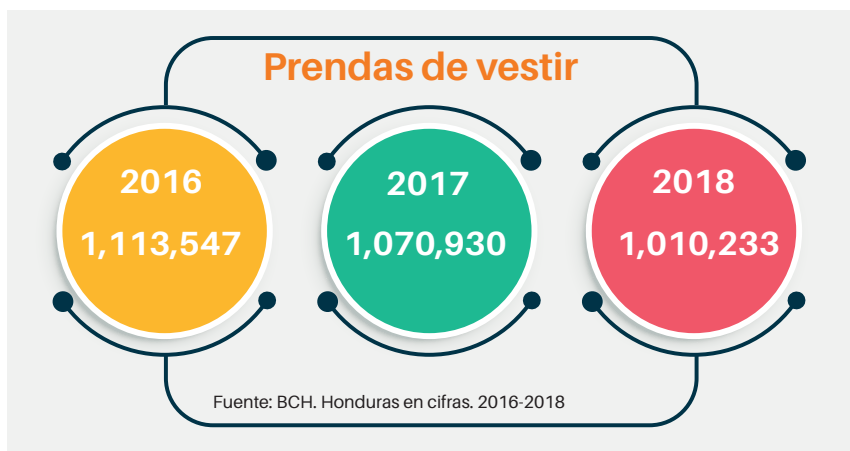
Cuadro No. 5. Producción de cajas de banano para la exportación (expresada en millones)



En los dos principales rubros de exportación tradicional no existe ningún nivel de crecimiento. Las cifras niegan cualquier apología al respecto, provenga de la CEPAL o del FMI. Es aventurado argumentar sobre la prosperidad de los productores de café; no obstante, el grave nivel de endeudamiento de más de 100 mil productores les hace clamar por alguna medida de auxilio para poder pagar el stock acumulado de deudas.

Lo acontecido en la maquila, como rubro de exportación no tradicional, tampoco es bonancible y las señales de desaceleración de esta industria también son muy claras, pese a su prestigio casi incuestionable, aunque los salarios mínimos promedio sean 20% inferiores a lo que rige en el resto de los sectores económicos (Ver Cuadro No. 6).

Cuadro No. 6. Exportaciones de prendas de vestir de la maquila hondureña
(Expresadas en metros cuadrados)



Los países a los que exporta Honduras han dejado de ordenar la producción de prendas de vestir a causa de la recesión en la economía mundial, pero ¿cómo es que Honduras es el país que más crece en el hemisferio occidental, de acuerdo con la CEPAL, que reporta un crecimiento de 3.5%, en medio de una clara recesión mundial?

A las cifras en rojo se suma las de los productores de aceite de palma africana, cuya situación es igualmente grave: de 1400 dólares el precio internacional de la tonelada, esta descendió a 500 dólares en junio y julio de 2019.

Por último, el FMI omite el grave impacto negativo del CAFTA sobre la agricultura hondureña, evidente en un producto de primera necesidad, como el arroz, que hace varios años dejó de ser un grano producido en el país, para convertirse en producto de importación (Cuadro No. 7).

**Cuadro No. 7. Exportaciones e importaciones de arroz en oro
(expresados en dólares norteamericanos)**

	Exportaciones	Importaciones
2005	68,975.00	36,058,452.66
2006	206,078.34	33,339,693.85
2007	71,606.16	25,549,264.28
2008	766,175.34	52,896,407.38
2009	630,750.00	46,246,245.57
2010	729,115.00	36,755,574.37
2011	1,345,591.42	42,298,351.98
2012	1,682,446.10	43,543,667.91
2013	985,321.29	42,111,529.13
2014	286,334.61	53,027,449.52
2015	1,797,482.40	46,469,895.56
2016	1,790,883.06	45,173,067.20
2017	2,842,225.00	41,635,701.64
2018	2,292,190.00	58,334,291.44
2019	581,750.00	8,008,601.26
Total	16,076,923.72	611,448,193.75

Fuente: BCH (Estadísticas de Comercio Exterior)

No hay auge de la economía arrocera, tampoco del maíz blanco y amarillo, tan presentes en la mesa de las familias hondureñas. El cuadro anterior registra que se han gastado 611 millones de dólares para cubrir importaciones de arroz en oro y apenas se ha exportado 16 millones de dólares en los últimos quince años. La pobreza en el medio rural hondureño tiene un claro origen en el CAFTA, pero el FMI no se refiere a este asunto.

La realidad es inocultable: el café, el banano, las prendas de vestir de las maquilas, la palma africana, el arroz, el maíz... todos se encuentran en clara recesión, por precios y por caída de los mercados. Se reporta un débil crecimiento en productos sobre los cuales no existen estadísticas fiables, en tanto que la última encuesta sobre pronóstico de granos básicos se realizó hace once años. Y las remesas, que son las únicas que crecen, ven sometidas

a sus productores a políticas de migración cada vez más duras.

9. El acuerdo con el FMI no aborda debidamente el problema de las remuneraciones al trabajo en Honduras.

Propuesta: abordar el problema de las remuneraciones al trabajo en Honduras, más allá del control inflacionario, procurando una canasta básica accesible y el reconocimiento del mérito en la clase trabajadora.

Una síntesis histórica de las remuneraciones laborales en Honduras indica que, entre 1954, cuando la huelga de los empleados bananeros obligó a los gobiernos a reglamentar el derecho al trabajo, y 1971, cuando Honduras como signataria de la OIT aprobó la primera legislación de salario mínimo (efectiva a partir de 1974), las remuneraciones eran de tres y cuatro Lempiras diarios, según el rubro, y la mitad para los aprendices. Desde 1974, bajo regímenes militares, se instituyó negociar acuerdos de incrementos salariales entre los meses de diciembre y enero, en reuniones tripartitas (trabajadores, empresarios y gobierno), mediadas por ministros y viceministros del Trabajo. Después de los acuerdos imperaba “la paz” y “la armonía” entre las clases sociales. Ahora en 2019, según el INE se constata que estos salarios mínimos son evadidos en un 70%, en el caso de los empleadores empresariales, y 88%, en el caso de los emprendedores informales (INE, 2018).

Asimismo, debe remarcarse tres hechos fundamentales: a) El monto nominal de los salarios mínimos siempre fue inferior al costo vigente de la canasta básica de alimentos, con lo cual, aún si efectivamente se pagasen a ese nivel, no superarían la línea de la pobreza, b) La técnica de fijación de los salarios mínimos, desde 1971 hasta 2019, ha sido contraria a las capacidades alcanzadas, ya que resulta igual de legal pagar un salario mínimo a un trabajador agrícola analfabeta que a un ingeniero Agrónomo, o a un egresado de sexto grado que a un licenciado en Administración de Empresas, c) Lo que prevalece realmente es el trabajo por pieza o a destajo, considerado como la peor forma de explotación, ya que ni la economía del café ni las meloneras pagan el tiempo de trabajo. El pago se determina por el número de latas de granos de café o de unidades de melón que la trabajadora o el trabajador recoge.

Para que exista “prosperidad” para los trabajadores agrícolas, en los casos del café, la producción de melones, el corte de caña de azúcar y en otras economías de plantación; o en la pesca de las langostas, que cercenan las médulas espinales de los buceadores, quienes laboran en esos rubros tendrían que trabajar durante jornadas de 12 a 14 horas diarias para obtener

una remuneración cercana o equivalente al salario mínimo. La novedad “salvadora” es el denominado Plan 20-20, que institucionaliza el trabajo precario o por horas, y subsidia con fondos públicos a empresarios que quieren granjearse el favor y la simpatía del gobernante.

10. El acuerdo con el FMI no aborda debidamente el problema del sistema fiscal regresivo.

Propuesta: iniciar un plan para revertir el proceso de regresividad fiscal instaurado en Honduras.

Desde 1821, cuando el país se independiza de la Corona española, hasta 1a fecha, Honduras se ha caracterizado por: a) recaudar mal, b) basar la imposición preferentemente en impuestos indirectos y marginalmente en impuestos directos, c) atraer y asegurar la inversión mediante regalos fiscales y exoneraciones al gran empresariado, y d) financiar la actividad del sector público extrayendo 2/3 partes del total fiscal de la población más pobre. En otras palabras, el fisco evade afectar las grandes riquezas y prefiere, de manera indirecta, impactar en las raquílicas finanzas de la gran mayoría de la población. Entre 1947 y 1948 se estrenó e hizo público el Impuesto sobre la Renta (ISR)⁵. Entonces las transnacionales del banano pagaban 4 millones de dólares en ISR y transcurridos más de 60 años, ese pago asciende a 100 mil dólares.

La historia es más bizarra en el caso del Impuesto sobre las Ventas, que era de 3% en 1972 y 47 años después, alcanza 15% y 18%. Sumando este impuesto con las tasas de seguridad poblacional, el impuesto a combustibles más el peaje y las tasas aplicadas a servicios administrativos anteriormente gratuitos⁶ – constancias, hoja de antecedentes, carnet de salud, matrículas educativas, etc.- más las cuotas de recuperación aplicadas en los establecimientos públicos de salud, se concluye que son los pobres quienes sostienen el aparato estatal; en tanto que los ricos son los usufructuarios de las exoneraciones públicas a cambio de invertir. Los escuálidos ingresos de los pobres se ven aún más reducidos con la gama de impuestos que pagan, por lo tanto, quedan más empobrecidos; mientras que los ricos, al ajustar sus ingresos, con los impuestos

5. Ver Primera Memoria, 1950, del Banco Central de Honduras.

6. Hoy, finales de 2017, un padre o madre que anhela visitar a un hijo en prisión debe gastar más de 2 mil Lempiras en constancias, cada trimestre, como requisito para entrar a una penitenciaria. Hay 17 500 presos y con esta disposición el “Estado” estaría obteniendo 140 millones de Lempiras anuales para que los pobres puedan visitar a los privados de libertad

señalados menos las exoneraciones, resultan más ricos. Eso es lo que significa un sistema fiscal regresivo. En adición a lo anterior, ya es legal la aplicación de un impuesto único a los emprendedores informales (monotributo) que al final grava al grueso de la población que acude a los mercados populares.

Un sistema de remuneraciones mínimas que no garantiza la reproducción de la fuerza de trabajo y; simultáneamente, un sistema fiscal regresivo que grava desproporcionadamente a los más pobres se agrava con un “sistema fiscal” de la extorsión, como un mal que se extiende e institucionaliza y que plantea un horizonte poco optimista para 2020.

Las normas de remuneración, el sistema salarial y el sistema impositivo explican las razones por las cuales se ha estancado la movilidad social ascendente en el país; y el porqué los pobres se vuelven indigentes y la clase media se desdibuja. Cuando se extingue este dispositivo elemental de toda democracia, surge la ominosa “plutocracia”, que es cuando gobierna la clase política con más altos niveles de ingresos e impone gravámenes cada vez mayores a los pobres.

En términos cotidianos, lo anterior explica porqué prevalece la pobreza y la miseria; aún quienes alcanzan un nivel alto de escolaridad (con grados y postgrados universitarios), que no forman parte de las élites de gobierno, reciben el salario mínimo o un poco más, como remuneración .

11. El acuerdo con el FMI no aborda debidamente el problema del sistema de seguridad social regresivo.

Propuesta: iniciar un plan para revertir el proceso de regresividad del sistema de seguridad social de Honduras.

Subyacen en el ambiente nacional peligros y promesas en torno a un sistema de seguridad social regresivo, como si tuviera poco con el desfalco multimillonario que sufrió durante la administración de gobierno de 2010-2014. Los 660 mil trabajadores afiliados al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), equivalentes a 22% de la fuerza productiva nacional, participan de un sistema igualmente regresivo que el fiscal. Lo anterior se demuestra en términos muy prácticos: si un trabajador que gana 9,000 Lempiras paga 11% de los regímenes de Atención a la Salud (antes EM), Invalidez, Vejez y Muerte

7. El Colegio Médico de Honduras señaló que, en 2017 durante el auge del Plan 20-20 se contrataba médicos especialistas desempleados por 6,500 Lempiras mensuales, cuando para lograr una especialidad médica se requiere entre 22 y 23 años de estudio, sin contar con dos o más años preescolares.

(IVM) y Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales (RP) ello equivale a 968 Lempiras entre el pago de él y su patrono; y si otro trabajador, por ejemplo, un ministro o el gerente de un banco, gana 100 mil Lempiras mensuales; también paga 968 Lempiras, pues ambos aportan en base a un salario mínimo cotizante. ¿Se cumple, en este caso, que el que gana más paga más? No se cumple, ya que el que gana más paga menos de 1% de su salario y el que paga menos, paga 10.7% de su salario. En otras palabras, quien devenga menos aporta diez veces más que el otro. La arquitectura de la seguridad social es un ingrediente más de empobrecimiento y estancamiento social.

La pensión para un jubilado del Seguro Social ronda, a lo sumo, por los 3,500 Lempiras mensuales. ¿Puede una pareja de personas mayores vivir de manera digna y decente con ese nivel de ingresos, justo cuando más necesita de cuidados especiales? ¿Cuándo una cita médica con especialistas puede demorar un año?

Bajo ese contexto, la salud pública como un bien social es entregada a los bancos y a entidades con fines de lucro, como un bien de alta rentabilidad. La tecnocracia hondureña copia de los peores ejemplos del neoliberalismo en Colombia y Chile, y con ello desvanece el Estado de derecho, evade la carta Constitucional que asigna la responsabilidad pública de la salud y, por supuesto, corre el riesgo de que el golpe se lo devuelvan a pedradas.

12. El acuerdo con el FMI no aborda debidamente la política económica sobre el tipo de cambio del Lempira (la devaluación).

Propuesta: iniciar un plan para sustituir la programación continua de la devaluación del Lempira por un sistema que siga el estándar de América Latina.

Una familia que comenzó a criar a sus hijos en el decenio de los ochenta pagaba 60 Lempiras por una lata de leche en polvo importada. Ahora, en 2019, esta cuesta más de 900 Lempiras. El incremento es de 1400%, pero los ingresos no crecieron en la misma proporción. Esto se debe a la devaluación que opera como un sistema intangible, pero no irreal, de desangramiento. En 1990 un Lempira equivalía a 0.50 centavos de dólar, ahora, en 2019, a casi 4 centavos de dólar, es decir, hay una devaluación acumulada de 1068%.

A quienes iniciaron la devaluación del Lempira, una de las más altas de Centro América, no les preocupó que la leche en polvo o los pañales alcanzaran

precios exorbitantes para los exiguos ingresos salariales. La Infografía No. 2 ilustra sobre el poder adquisitivo decreciente del lempira durante las últimas cinco décadas.

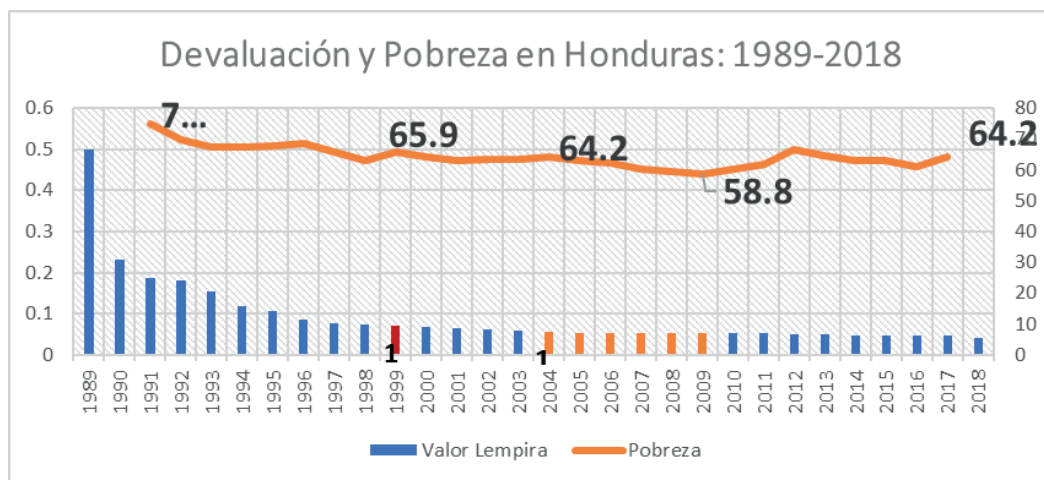
Infografía No. 2. El poder de compra de un lempira entre 1965 y 2018



Lo que la gente no advierte quizás, es que la devaluación del lempira es también la devaluación del trabajo hondureño: cada milímetro cúbico de humanidad hondureña vale cada vez menos en término de dólares. La devaluación continua es un señuelo para atraer a la inversión extranjera, “la mano de obra barata” hace creer que con menos dólares se puede pagar a más trabajadores hondureños, y que con eso basta. El anuncio oficial de “Honduras is Open for Bussines” no razona en el hecho de que un Lempira equivale a un confite o a una tortilla, y que quienes portan su mano de obra barata no sobreviven con un salario mínimo en condiciones dignas junto a sus familias.

Una política monetaria/cambiaría reduce la cantidad y calidad de los nutrientes que consumen las trabajadoras y trabajadores; ellos y ellas optan por cambiarse a “calorías” baratas, en lugar de las “proteínas” que puede ofrecerles la leche y la carne. Hablar de buena macroeconomía y derrame tendría que significar que el tiempo presente es mejor que el pasado; que los ingresos reales no desaparecen de las bolsas antes del fin de mes; que, en los asentamientos de los pobres, barrios y colonias y aldeas, hay seguridad y que la extorsión y la guerra sanguinaria por el control de los territorios de bandas no han sembrado la inseguridad como una nueva enfermedad social que en lugar de derramar prosperidad, derrama sangre.

Gráfica No. 2. Devaluación y pobreza en Honduras: 1989-2018.



En un conversatorio reciente del FOSDEH, relacionado con la devaluación y el empobrecimiento, el economista Raúl Medina expresaba:

En el último reporte del FMI ya está claro que la estrategia es propiciar y mantener una libertad cambiaria que beneficie a las exportaciones. El saldo de la maquila es insuficiente; la maquila está produciendo 1500 millones de dólares al año, pero con pobreza, porque ninguna persona que trabaja en la maquila gana el salario mínimo, ¿para beneficiar a quién? ¿A quién beneficia la pobreza? Cuando hablamos de las recetas de los organismos internacionales nos encontramos con un problema serio: nos ponen una receta de cocina para procesarla en hornos de microondas cuando nosotros usamos fogón de leña.

En el mismo evento, el sociólogo Mario Posas indicaba:

Todo mundo está haciendo economía política, nosotros seguimos haciendo economías a secas... ¿cuál es la política en particular? ¿quién gana? estamos hablando de los que pierden no de los que ganan, los análisis de economía política deberían poner la mirada en los que ganan y al final qué ganan.

El economista Hugo Noé Pino precisaba:

Nos muestra como el manejo de la moneda, tanto a nivel nacional como internacional, obedece también a intereses de grupo o de naciones. Estos elementos son necesarios para que la situación no quede únicamente

a nivel técnico abstracto, sino que mida sus efectos en la población, principalmente en la de escasos recursos.

El empresario Adolfo Facussé refería:

A mí me tocó ir en compañía del presidente Zelaya a una reunión con el FMI en donde dijeron que había que devaluar 40%, y no era tan absurda la cuestión porque había un sentimiento que la moneda estaba sobrevaluada desde tiempos de cuando no se pagaba la deuda. Pero la experiencia con Callejas para mí era importante porque un país pequeño y abierto totalmente; no puede devaluar así, simplemente porque nos importa tanto el concepto técnico, porque al día siguiente que se devalúa, toda la materia prima y todo el petróleo está re expresado en Lempiras y rápidamente hay que hacer otra devaluación masiva. Recuerdo que hubo como cinco devaluaciones fuertes, tratándose de un país pequeño, con una economía abierta, a diferencia de un país grande que tiene un mercado interno suficiente para sostenerse, donde el comercio externo es solo una fracción del comercio total.

Por último, el historiador Mario Argueta apuntaba:

En la historia de la corrupción en Honduras hay un capítulo que no debemos olvidar, cuando se oficializa la devaluación, en 1990, las autoridades del banco central de aquella época informaron a sus amistades más cercanas que era inminente la devaluación, por tanto que debían deshacerse a la brevedad de sus lempiras devaluados para comprar dólares, una información que afectaba a toda la población pero que al filtrarla previamente a sus amistades más cercanas benefició a un grupo muy reducido pero muy poderoso.

Ahora, el presupuesto que se destinaba a las fuerzas armadas se ha multiplicado varias veces (sin incluir los miles de millones del "Tazón" o Tasa de Seguridad) para financiar una Policía Militar, nuevos batallones y una Fuerza Militar antiextorsión, etc. para paliar las nuevas formas de criminalidad. La lógica imperante significa salir a buscar dólares a donde se encuentren, la macroeconomía del derrame funcionó: más de 5 mil millones de dólares derramarán en 2019 los hondureños que salieron huyendo de un país donde no hay trabajo.

13. El acuerdo con el FMI no aborda debidamente el presupuesto público, que crece más de lo debido sin expectativas de generar el bienestar socioeconómico que se requiere.

Propuesta: recuperar el rumbo del Estado nacional con el aporte del presupuesto del país.

La propuesta del FOSDEH considera la necesidad de revertir el atascamiento que se produce cuando un presupuesto tan comprometido se concentra en el gasto corriente y el servicio de la deuda pública. Al respecto, proponemos lo siguiente:

- a. Democratizar el Presupuesto General de la República con una distribución de recursos conforme a las necesidades de la población, a nivel nacional y regional. Para ello es fundamental que el presupuesto público esté anclado a una planeación de país estratégica e inclusiva.
- b. Considerando que la dispensa de debates ha contribuido con el mal manejo presupuestario desde el Congreso Nacional y por lo cual una buena cantidad de diputados han sido imputados, además de mayor discusión técnica en la Comisión de Presupuesto, el FOSDEH considera que no se dispense ningún debate dentro del CN para aprobar el Presupuesto General de la República y se efectúen las audiencias públicas dentro de los plazos y fechas programadas.
- c. No omitir en el anteproyecto del presupuesto ningún elemento de las Disposiciones Generales del Presupuesto y colocar el texto completo de cada artículo, sin obviar su discusión.
- d. Antes de aprobar el Presupuesto General de la República del siguiente año, se debe presentar para aprobación de los diputados, la liquidación de ingresos y gastos con datos de al menos diez u once meses de ejecución presupuestaria del año en curso.
- e. Regular las modificaciones presupuestarias, definiendo los indicadores que las justifiquen.
- f. Siempre, pero en particular durante el año electoral, el gobierno debe asegurar esfuerzos que eviten los sobregiros dentro del presupuesto y los gastos sin imputación presupuestaria.
- g. Definir reglas claras para el uso y contabilidad adecuada de fondos provenientes de la cooperación internacional, nueva deuda y alivios de deuda, de manera que se evite su mal uso.
- h. Asignar y fortalecer un equipo multidisciplinario, con un elevado conocimiento técnico y experiencia práctica demostrada, como asesores de los miembros de la Comisión de Presupuesto.
- i. Es urgente recobrar la institucionalidad pública. Por tal razón, y como ejemplo, las secretarías de Seguridad y Defensa deben recuperar sus funciones

fundamentales. Es decir, cumplir con lo establecido en la Constitución de la República, la Ley de Administración Pública (funciones), y sus planes operativos anuales.

j. Es necesario un análisis de competencias de las instituciones públicas, apegados a la Ley de Administración Pública y a otras leyes relacionadas.

k. En el corto plazo, es fundamental equilibrar el gasto en Defensa y Seguridad con las asignaciones presupuestarias de los Organismos de Administración de Justicia y las posibilidades y necesidades del país.

A continuación, se presentan algunos cuadros para que los lectores elaboren sus propias reflexiones, conclusiones y propuestas.

Cuadro No. 8. Incremento de los presupuestos nacionales durante los últimos diez años (2009-2019)

Año	Presupuesto Aprobado	Tasa de Crecimiento
2009	113,149	
2010	121,990	8%
2011	133,288	9%
2012	145,022	9%
2013	165,502	14%
2014	183,746	11%
2015	185,644	1%
2016	206,322	11%
2017	228,688	11%
2018	243,150	6%
2019	261,679	8%

Fuente: Elaborado por el FOSDEH con información de la Secretaría de Finanzas

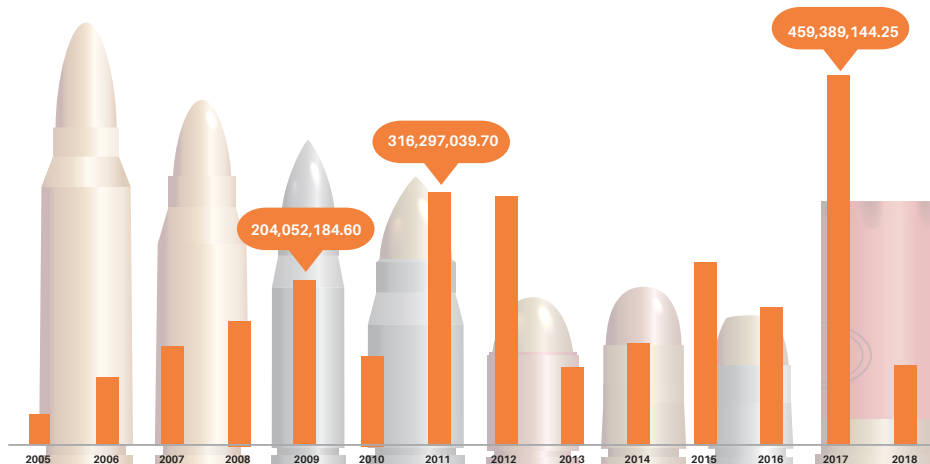
Cuadro No. 9. Programas de inversión pública de Honduras (2008-2019)

Año	Aprobado	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
2008	12,600.90	15,261.20	10,985.10	72%
2009	12,119.00	14,989.60	11,143.70	74%
2010	11,669.50	14,598.30	9,538.30	65%
2011	8,961.20	16,324.00	12,536.80	77%
2012	10,899.20	18,617.20	13,332.50	72%
2013	13,903.40	22,558.60	17,195.80	76%
2014	16,249.68	17,248.00	12,565.80	73%
2015	13,303.76	14,755.10	11,650.10	79%
2016	11,836.01	16,535.20	13,812.40	84%
2017	16,021.90	17,829.00	15,063.00	84%
2018	13,317.00	13,788.20	4,272.70	31%
2019	12,011.00			

Fuente: Elaborado por FOSDEH con datos de la Dirección General de Inversiones Públicas; Secretaría de Finanzas

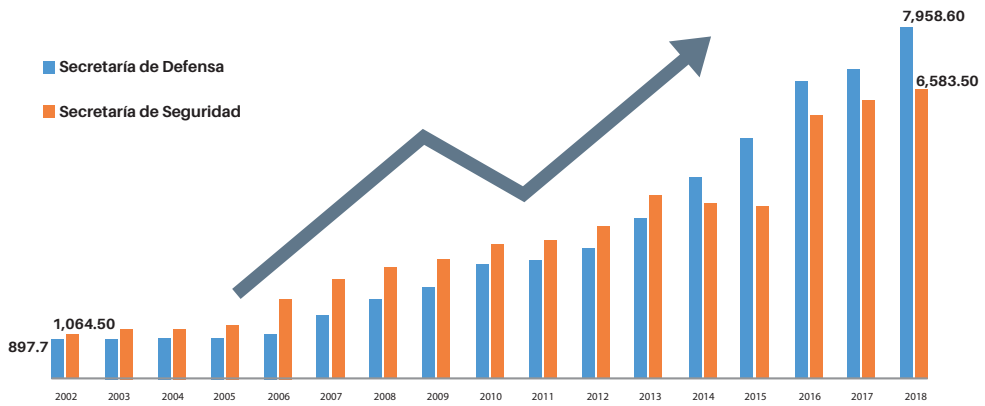
Nota: La ejecución de inversión pública para el año 2018, está actualizada al II Trimestre del año

Gráfica No. 3. Importación de armas, municiones, sus partes y accesorios (2005-2018) (Valores en lempiras)



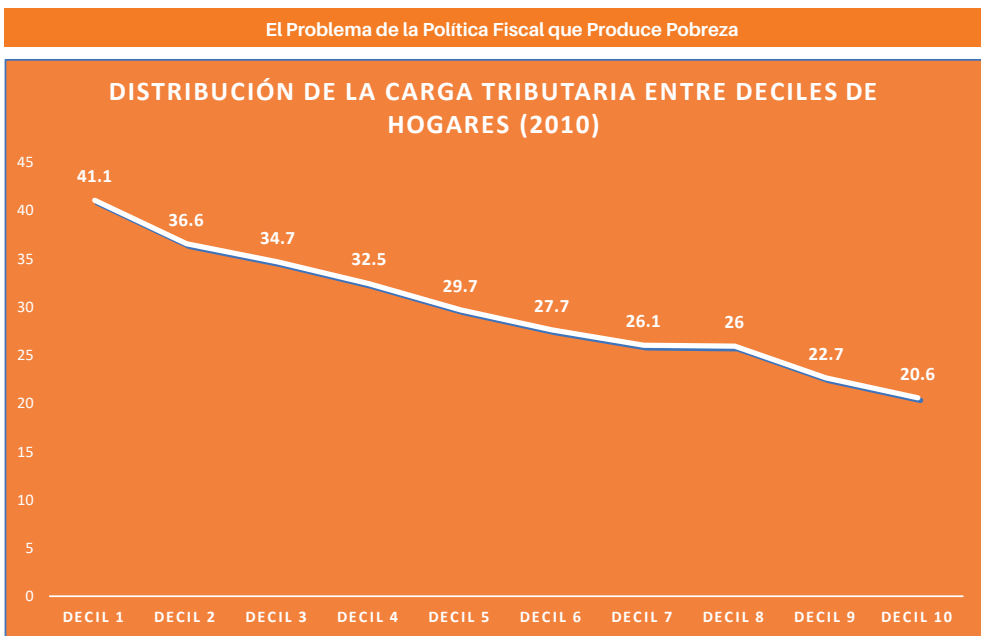
Fuente: Elaborado por el FOSDEH con datos del sistema integrado de Comercio Exterior del Banco Central de Honduras
 Nota: Los datos del año 2018, comprenden el primer semestre del año.

Gráfica No.4. Presupuesto de las secretarías de Defensa y Seguridad (2002-2018) (Valores en millones de lempiras)



Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos de la Secretaría de Finanzas, Plataforma de Inteligencia de Negocios, informes de liquidación presupuestaria

Gráfica No. 5. Distribución de la carga tributaria entre deciles de hogares (2010)



Fuente: Elaborado por el FOSDEH con datos de la EPHPM

Modificaciones Presupuestarias

"Práctica que evidencia la ausencia de planificación, disciplina y prioridades presupuestarias"
...Y Sin Rendición e Cuentas



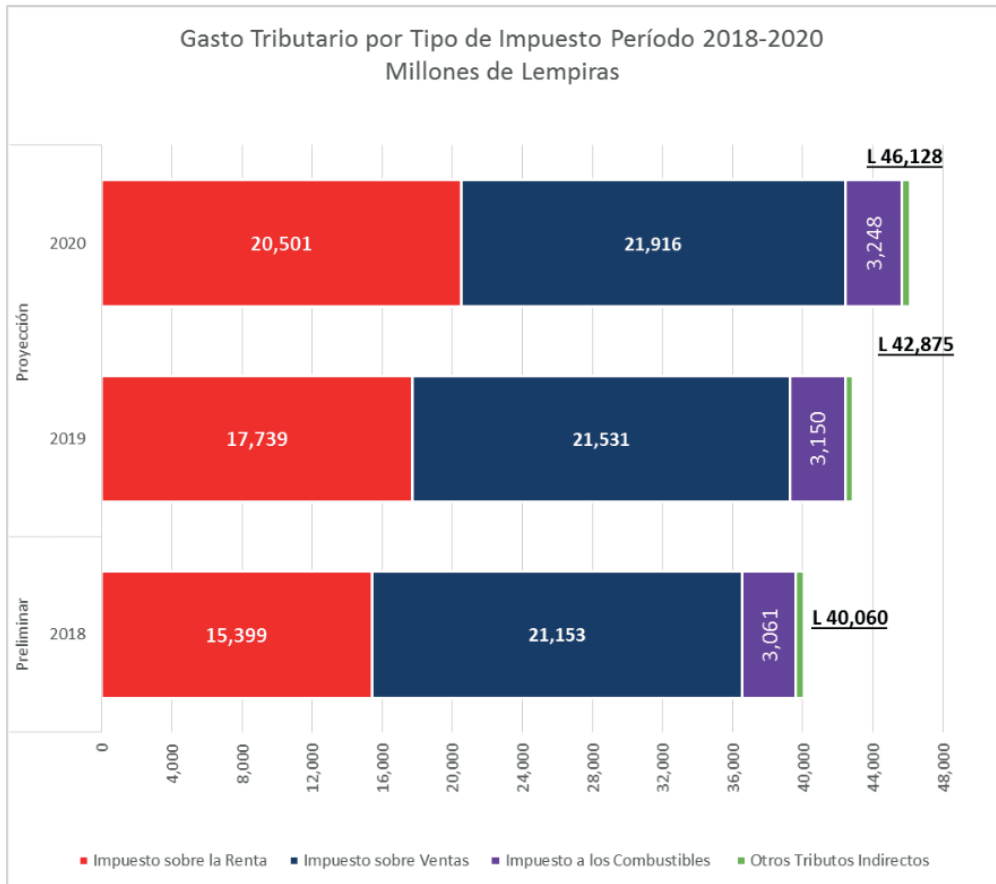
55

Modificaciones
Presupuestarias



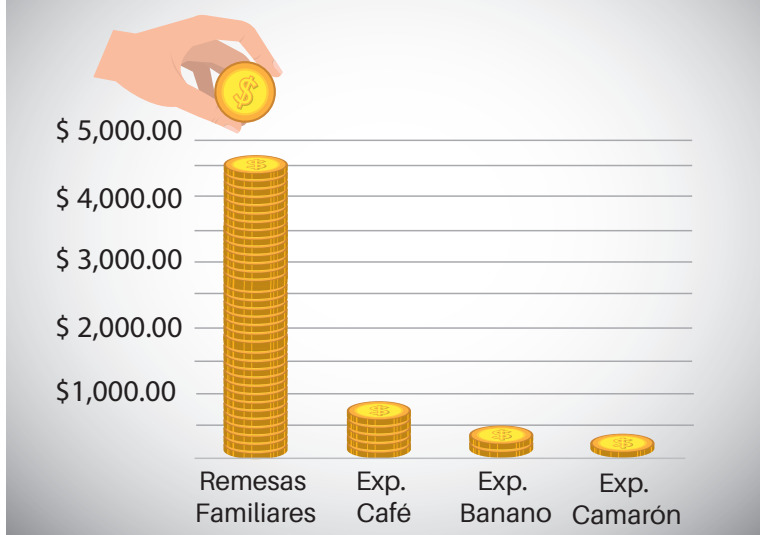
Pese a que las Disposiciones Generales del Presupuesto 2018, restringe 40 modificaciones al año.

Cuadro No. 10. Exoneraciones fiscales y gasto tributario (2018-2020)



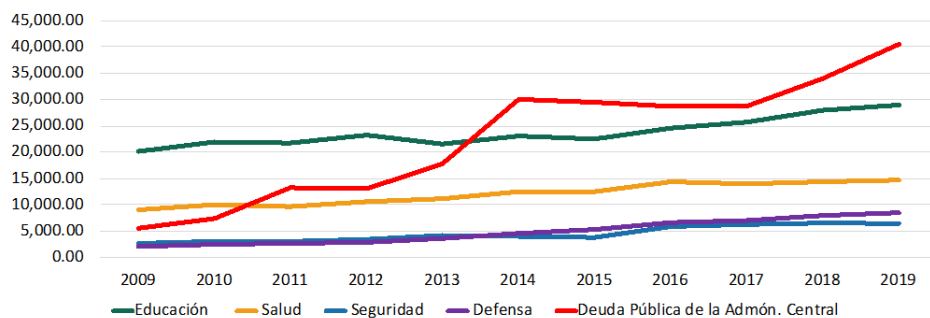
Fuente: SEFIN, Gasto Tributario 2018 y perspectivas 2019-2020

Infografía No. 4. La captación de divisas por migración frente a productos de exportación



Gráfica No. 6. El crecimiento de la deuda y el servicio de la deuda pública durante los últimos diez años (2009-2019)

Creciente Deuda y Servicio de la Deuda Pública



14. El acuerdo con el FMI no relaciona bien el tema de la deuda de las familias y su impacto en la economía y estabilidad sociopolítica de Honduras.

Propuesta: recuperar el rumbo del Estado nacional con el aporte del presupuesto del país.

Desde mediados del 2019 y después de suscrito el Acuerdo con el FMI, el Poder Legislativo, por iniciativa del Poder Ejecutivo, aprobó en noviembre de 2019, la Ley de Alivio de Deuda. Según la Presidencia del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) se consolidarán alrededor de cuatro mil millones de Lempiras en deudas mediante esta iniciativa.

Pese a la notoriedad oficial de los análisis de riesgo país, las tarjetas de crédito promedian una tasa de interés del 50.75% anual y la de las casas comerciales oscilan entre 60 y 70% anual. Para adquirir una vivienda, las familias hondureñas contraen deudas entre quince y veinte años, a tasas de interés anual que oscilan entre el 8% y 18%. El FOSDEH considera que las tasas promedios se quedan cortas con relación al costo del dinero para las personas de bajos o medianos ingresos, que acceden a financiamientos especulativos (agiotismo) fuera del sistema crediticio nacional.

Un informe reciente de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) señala que la mora a julio 2019 es de 9,154.5 millones de Lempiras, reflejando un incremento de 1,632.1 millones de Lempiras respecto al mismo mes de julio del 2018. El pago atrasado de préstamos representa 46.1%, los créditos judicializados significan 22.4% y los préstamos vencidos el 9.6%.

Simultáneamente, la sociedad hondureña y sus familias necesitan capacitación y educación financiera. El economista del FOSDEH Ismael Zepeda apunta al respecto:

A veces escuchamos un sin número de historias de experiencias donde terminan cobrando interés sobre interés o una tasa más alta, más cargos administrativos. Eso debe entrar en la educación financiera y forzar al sistema bancario que les diga la verdad a sus clientes, no en las letras pequeñas de los contratos, no de manera verbal que queda en el aire, debe quedar bien establecido cuánto se va a pagar más allá de una cuota.

Todo lo anterior se puede multiplicar en sus consecuencias. Si se asumen como ciertas las afirmaciones del Banco Central de Honduras sobre un

crecimiento económico proyectado, sus porcentajes deben reducirse entre 3% y 3.4% a causa de la desaceleración internacional y nacional, los conflictos comerciales externos, la situación de la ENEE y la inestabilidad política del país.

Para cambiar o atenuar las consecuencias en el endeudamiento familiar y la desaceleración o caída del crecimiento económico, no basta aprobar y poner en vigor una ley, en tanto que la consolidación o el alivio de deudas no se refleje en una condonación, lo cual no ocurrirá. El tema central es rediseñar la Política Monetaria y Crediticia, que incluye el abordaje equilibrado del abuso del sistema financiero que convierte las deudas en la categoría de impagables.

Paralelo a lo anterior, se debe atacar el problema del desempleo, subempleo y bajos ingresos de la mayoría de la población. De acuerdo con las cifras oficiales, más del 75 por ciento de los asalariados reciben ingresos inferiores al salario mínimo.

En el cuadro que se presenta a continuación (Cuadro No. 11) se muestran los préstamos del sistema financiero a los hogares, el cual fue elaborado por el FOSDEH con datos de los boletines estadísticos y financieros de la CNBS hasta el mes de agosto del 2019, según las proyecciones del Programa Macro-Fiscal 2019, que no observa el ajuste por desaceleración de la economía de Honduras del BCH.

Una interpretación del cuadro sobre el endeudamiento de los hogares por consumo expresa la necesidad de advertir que el tamaño del PIB seguramente será menor y por lo tanto el porcentaje de endeudamiento de las familias será automáticamente mayor. En contraste, hasta agosto el nivel de este tipo de deuda subió más de 6,400 millones de Lempiras respecto a todo al año 2018. Por otra parte, la deuda del 2017 al 2018 subió 5 mil millones de Lempiras, lo que para el FOSDEH es principalmente provocado por la inestabilidad e ingobernabilidad política, la caída de la inversión extranjera en más de 39% (según el BCH), los problemas de empleo, la pobreza endémica, los efectos del cambio climático, etc.

Cuadro No. 11. Préstamos del Sistema Financiero a hogares hondureños (2005-2019)

Años	Endeudamiento de los hogares (miles Lps)	PIB (miles Lps)	Relación porcentual respecto al PIB	Crecimiento %
2005	11,745,251.23	183,747,400.00	6.39%	
2006	10,455,287.78	206,288,000.00	5.07%	-10.98
2007	13,746,987.12	233,567,200.00	5.89%	31.48
2008	17,547,698.85	262,416,900.00	6.69%	27.65
2009	25,846,887.56	275,632,200.00	9.38%	47.3
2010	33,198,693.95	299,286,000.00	11.09%	28.44
2011	46,225,581.88	335,027,800.00	13.80%	39.24
2012	50,788,457.72	361,348,500.00	14.06%	9.87
2013	48,147,678.29	376,539,400.00	12.79%	-5.2
2014	53,255,874.33	414,633,500.00	12.84%	10.61
2015	58,985,132.57	460,405,200.00	12.81%	10.76
2016	63,045,336.54	494,239,300.00	12.76%	6.88
2017	60,572,051.60	539,699,100.00	12.07%	-3.92
2018	65,569,113.80	572,945,000.00	11.44%	8.25
2019*	71,951,682.80	623,969,200.00	11.53%	9.73

Fuente: Elaboración propia con datos de los boletines estadísticos y financieros de la CNBS

Nota: *Endeudamiento de los hogares al mes de agosto 2019
PIB Según las Proyecciones del Programa Macro Fiscal para 2019

El Informe de Estabilidad Financiera (diciembre 2018), que agrega a la deuda de los hogares lo que corresponde a las variables de consumo (incluye los préstamos en tarjetas de crédito) y vivienda producido por el Banco Central de Honduras señala textualmente:

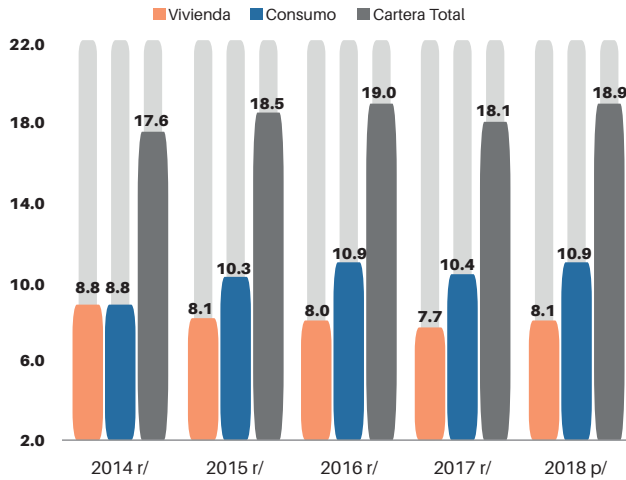
El crédito a los hogares como proporción del PIB, mostró un aumento, al pasar de 18.1%, en 2017, a 18.9%, en 2018, en concordancia con el ascenso en el portafolio crediticio... Similar desenvolvimiento se muestra en la cartera de vivienda y consumo a PIB, al representar 8.1% y 10.9%, respectivamente, ambos porcentajes son mayores a los de un año atrás (7.7% y 10.4%, en su orden).

...Cabe destacar que, para efectos de este ejercicio se interpreta como exceso en el nivel de crédito, a la desviación, en más de dos puntos porcentuales, de la variación en el crédito a PIB respecto a la de su línea de tendencia de largo plazo estimada; resultado que, cuando supera dicha desviación, sería

indicativo de un desenvolvimiento inusual del portafolio crediticio respecto al desempeño estructural de la economía hondureña. Así, aun cuando hay evidencia del dinamismo en los préstamos reportados en 2018, en el marco de la desaceleración de la economía, no se ha registrado un nivel excesivo del crédito otorgado por las instituciones bancarias a los hogares (BCH, 2018).

Gráfica No. 7. Endeudamiento de los hogares por cartera a PIB (2014-2018)

Endeudamiento de los Hogares por Cartera a PIB¹
(Porcentajes, a diciembre de cada año)



Fuente: Departamento de Estabilidad Financiera con cifras de la CIC, CNBS.

PIB a valores corrientes

Nota: Los créditos de consumo incluyen los préstamos sobre tarjetas de crédito

r/ Revisado

p/ Preliminar

En perspectiva del FOSDEH, las personas que cumplen los requisitos formales para endeudarse recurren al sistema bancario en “el mejor” de los casos, porque sienten que el “sistema” las respalda. Quienes no tienen un empleo, un ingreso fijo o forman parte del “sistema no formal”, o informal, carentes también de un respaldo integral por parte del Estado, se endeudan mediante otras formas de financiamiento “alternativo”, pero que generalmente es de usura, cuyo monto y detalles no se registran en las estadísticas oficiales. Las conjeturas técnicas pueden ser variadas, hasta preguntarnos si el crédito de las familias es cercano a la mitad del PIB en Honduras. Cualquiera que sea la respuesta, el impacto humano es injustificable y merece atención urgente... pero tampoco es responsabilidad del FMI.

15. En el acuerdo con el FMI no se plantea la necesidad de los Consensos Nacionales y la Planificación Estratégica.

Propuesta: definir la ruta del país que deseamos mediante un Plan de Rescate Socioeconómico y Político del Estado Nacional, con perspectiva de corto y mediano plazo, así como con amplia participación de la ciudadanía. El FOSDEH realizará un planteamiento sobre el particular (para la consideración de toda la hondureñidad) en el menor plazo que sea posible.



Bibliografía



Bibliografía

- Chayes, S. (2017). When corruption is the operating system: the case of Honduras. Washington: Carnegie Endowment for International Peace.
- IMF. (29 de junio de 2018). Comunicado de prensa no. 18/268 sobre consulta del Artículo IV con Honduras correspondiente a 2018. Washington.
- FOSDEH. UNAH. OXFAM. (2019). Territorios en Riesgo II, Minería, Hidrocarburos y Generación de Energía Eléctrica en Honduras. Tegucigalpa.
- Proceso Digital. (05 de marzo del 2009). Presidente hondureño se refiere al FMI y dice que “El único papá que tuve fue José Manuel Zelaya”. Recuperado de <http://www.proceso.hn/component/k2/item/77569.html>
- IMF. (2019). Informe IMF Country Report No. 19/236. Washington.

Datos utilizados de:

- Banco Central de Honduras.
- Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- DatosMacro.com de Moody's Investors Service <https://datosmacro.expansion.com/ratings/honduras>
- Dirección General de Inversiones Públicas; Secretaría de Finanzas.
- Instituto Nacional de Estadísticas.
- Secretaría de Finanzas
- Sistema de Información sobre Comercio Exterior (SICE) http://www.sice.oas.org/ctyindex/HND/HNDagreements_s.asp

ANEXOS



Tegucigalpa, M.D.C. 12 de abril de 2018

Señora
Christine Lagarde
Directora
Fondo Monetario Internacional
700 19th Street NW
Washington D.C. 20431
USA

Estimada Sra. Lagarde:

En 1999, impulsado por el paso destructivo y catastrófico del Huracán Mitch, la Comunidad Internacional, especialmente el Banco Mundial BM y el Fondo Monetario Internacional FMI clasificaron a Honduras como parte del poco honroso club de los Países Pobres Altamente Endeudados HIPC en inglés. Con dicha calificación se da comienzo a un proceso de desendeudamiento prolongado (del año 2000 al 2040) y al establecimiento de la Estrategia de Reducción a la Pobreza ERP, cuya ejecución ha sido prácticamente abandonada, pese a que en los presupuestos anuales mantienen líneas presupuestarias referenciales, asignando para el periodo 2000-2018 un monto acumulado de 504,677 millones de Lempiras (aproximadamente US\$21 mil millones).

Casi veinte años después del Huracán Mitch, la deuda pública que para ese entonces (1999) era algo más de USD 4 mil millones, pasa a USD 10,924 millones al 31 de diciembre del 2017 sólo para el Gobierno Central, según cifras de la Secretaría de Finanzas SEFIN. Las estimaciones del FOSDEH, con base a los Estado Financieros de las instituciones del Sector Público promedian USD 15 mil millones. En este mismo periodo la pobreza se intensifica 68.8% en 2017 según datos del Instituto Nacional de Estadísticas INE. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL nos ubica como el país más pobre de América Latina y el Caribe, un descenso histórico sin precedentes que también ya sospechábamos por intuición y/o por demostración científica. A lo anterior habrá que agregar la vulnerabilidad institucional, política y jurídica, aunado a otros indicadores macroeconómicos, de los que poco se habla, como una balanza comercial desfavorable pese la gran apertura en cumplimiento de los tratados de libre comercio, la disminución en la competitividad empresarial y la inversión extranjera estacionada o en descenso, entre otros.

En paralelo, la sociedad hondureña se ha sobre militarizado, llenándose de prisiones. La población no percibe horizontes razonables de bienestar y huye hacia los países del norte, los impuestos indirectos han crecido al mismo tiempo que han crecido las exoneraciones fiscales para los grupos de mayor poderío económico, acrecentando la injusticia tributaria. Además, el crédito se le niega a los pequeños emprendedores y proliferan las tarjetas de crédito a tasas decretadas (reguladas recientemente) de 56% anual. El modelo actual no funciona a nivel de los hogares porque además de lo económico, hay violencia, inseguridad y desmotivación creciente, en parte por la impunidad y el escaso avance contra la corrupción, tal como lo ha expresado la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras MACCIH.

Colateralmente la deuda consolidada de hogares, sector privado y gobierno supera el tamaño del PIB 2017, sin contar el endeudamiento del sector privado con instituciones de la banca internacional, todo lo cual posibilita una eventual burbuja financiera en el país.

A finales del 2017, usted hizo una declaración muy motivante que vale la pena aplicar para Honduras **"... a fin de atajar la corrupción necesitamos reconocer el problema claramente y medir su impacto..."** **"Nuestro trabajo,... comienza con iniciativas para mejorar la transparencia y aumentar la rendición de cuentas"**. En su intervención puso como ejemplo las palabras del Magistrado de la Corte Suprema Louis Brandels **"La luz del sol es el mejor desinfectante"**. Para el FOSDEH, esto nos reconforta y nos hace pensar que el FMI hará de esta aseveración su modelo de trabajo.

En el FOSDEH consideramos que el dilema por resolver (ojalá con el apoyo del FMI) se encuentra relacionado con encontrar respuestas orientadas a solucionar el dilema técnico aquí planteado, a partir de reconocer que, pese al alivio de deuda externa obtenido por Honduras, las gestiones de distintas administraciones gubernamentales y de la cooperación internacional han dado como resultado, además de un peligroso y masivo sobreendeudamiento, un mayor empobrecimiento de Honduras. De no ser por las remesas familiares, en peligro por la nueva política migratoria de los Estados Unidos de América, los indicadores macroeconómicos y microeconómicos podrían ser más alarmantes.

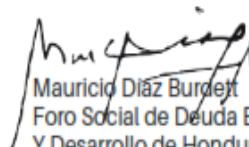
En la misma perspectiva, nos sigue preocupando la lectura a nivel oficial e internacional sobre las calificaciones de riesgo país y otros datos, (incluyendo al mismo FMI y algunos gobiernos) aceptando como buenos o muy buenos, indicadores de dudosa construcción metodológica y apego a la realidad del país. Por eso, el clamor popular pregunta ¿Cómo explicar el crecimiento económico, si la mayor parte de la población económicamente activa está desempleada o subempleada, la pobreza se ha desbordado, el acceso al total de la canasta básica para la mayoría es imposible, aunado a la inestabilidad política e institucional que se ha constituido en parte permanente de nuestra realidad nacional? ¿Cómo explicarnos tan "buenas" cifras, si la infraestructura vial está sumamente deteriorada (exceptos las concesionadas), si hay niños que reciben clases en el piso, si hay desabastecimientos de medicamentos y material quirúrgico en los hospitales, con un costo fuera de mercado de la electricidad que restringe la competitividad?


La asistencia técnica apropiada por parte del FMI puede ser hoy más valorada que nunca, la buena lectura de los datos y de la realidad, sin conflicto de intereses es más que indispensable. El esfuerzo puede contribuir con un acuerdo adecuado y justo para ambas partes, comenzando por el rigor técnico que debe vincular dicha realidad en el proceso de revisión/evaluación del denominado Artículo IV, lo cual motiva esta carta, además del intento de nuestra parte por alentar positivamente a la apertura a sectores de sociedad civil, al Gobierno, a Usted, al Directorio y Delegados Técnicos del FMI.

Finalmente resaltar respetuosamente, que los acuerdos con el FMI necesitan más inclusión y ciudadanía, ya que los mismos son acuerdos con el Estado y no exclusivamente con los gobiernos de turno que los suscriben.

Se despidió de usted con las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,


Mauricio Díaz Burdett
Foro Social de Deuda Externa
Y Desarrollo de Honduras FOSDEH



Colonia Alameda, Ave. Tiburcio Carías Andino
Casa No. 1011 | AP. 1248 | Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
Teléfono: (504) 2239-3404 | 2239-2110
Correo Electrónico: contacto@fosdeh.net



www.fosdeh.com



@fosdeh



@fosdeh



fosdeh



FOSDEH

Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras